



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 584

---

## AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

**PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU**

Sesión núm. 37

**celebrada el lunes, 16 de octubre de 1995**

---

### ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996. (BOCG serie A, número 135-1, de 30-9-95. Número de expediente 121/000120.)

---

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

**COMPARECENCIAS A CELEBRAR ANTE LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN RELACION CON LA TRAMITACION DEL PRO-**

**YECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1996 (número de expediente 121/000120):**

— DEL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, SEÑOR CASTRO FERNANDEZ, A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 212/001683.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías, iniciamos la sesión.

Como saben SS. SS., en el orden del día de hoy figuran las comparecencias, previstas en las normas de tramitación presupuestaria, de los altos cargos del Ministerio de Agricultura, para informar sobre el proyecto de presupuestos.

Antes de entrar en la tramitación de las distintas comparecencias, quiero informarles que se ha recibido escrito del Ministerio en el sentido de que la Secretaría General de Alimentación, por asistir a los actos del L Aniversario de la FAO, está de viaje en Canadá. El presupuesto correspondiente a la Secretaría General de Alimentación lo va a informar también el señor Subsecretario. Es decir, a las preguntas relacionadas con esta Secretaría General de Alimentación, después de su primera intervención, más general, responderá el propio señor Subsecretario.

Sin más, entramos en la primera comparecencia, la del señor Subsecretario de Agricultura, don Santos Castro, para informar de la globalidad del presupuesto del Ministerio. Después abordaremos un segundo apartado para informar del presupuesto de la Secretaría General de Alimentación.

Señor Castro, bienvenido y tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Castro Fernández): Muchas gracias, señor Presidente; buenas tardes, señorías.

Efectivamente, realizaré dos intervenciones. La primera, general, estaba prevista como Subsecretario del Departamento, para las grandes cifras del presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tanto por lo que se refiere al presupuesto consolidado como al subsector Estado. En una segunda intervención me referiré a los programas y actuaciones específicos de la Secretaría General de Alimentación, que me corresponde completar en esta segunda ronda.

Por lo que se refiere al presupuesto del Ministerio de Agricultura para el próximo año 1996, el proyecto de presupuesto consolidado se cifra en un billón 90.631.000 pesetas. El pasado año este presupuesto consolidado era de un billón 114.000 millones. Por tanto, la diferencia del presupuesto para 1996 con respecto al de 1995 supone una minoración del 2,1. Ahora bien, no son cifras homogéneas las que acabo de comparar porque, a lo largo del presente año, el Ministerio de Agricultura, siguiendo con la política que ya se anunció por el actual equipo en las comparecencias del año pasado, ha llevado adelante su política de transferencias a las comunidades autónomas —que tendré ocasión de detallar en algún momento de mi exposición— y el valor económico de las transferencias efectuadas en el transcurso del año 1995 es de 5.903 millones. Por tanto, hay que hacer homogéneas las dos cifras para compararlas. Esto se puede hacer bien restando esta cifra a la inicial del presupuesto para 1995, bien sumándola al proyecto de presupuesto para 1996. En cualquiera de los casos, haciendo homogéneas las cifras para una comparación correcta de ambos presupuestos, la minoración ya no será del 2,1 sino del 1,6. Este es el cuadro general de las cifras del proyecto de presupuesto consolidado para el año 1996.

Voy a entrar en detalle, por capítulos. Debo anunciar, como preámbulo, que la comparación de ambos presupuestos se hace especialmente compleja no sólo por el hecho, que ya he mencionado, de las transferencias efectuadas a lo largo del presente año, por un valor de casi 6.000 millones de pesetas, sino por la reestructuración muy profunda efectuada en la organización interna del Departamento, que ha supuesto, entre otras cosas, la desaparición de tres organismos autónomos del peso, la historia, la transcendencia y el volumen de recursos económicos que gestionan, del Icona, el Iryda y el IFA. Ello hace especialmente difícil la comparación que vamos a efectuar en cada uno de los capítulos.

Por ejemplo —y con ello entro ya en el detalle por cada uno de los capítulos—, el Capítulo 1, de personal, presenta en el proyecto de presupuesto para 1996 una cifra de 35.680,2 millones. Sin embargo, el pasado año 1995 en el Capítulo 1 tuvimos una cifra de 39.304,2 millones. Por tanto, la minoración que se opera este año es nada menos que de 3.624 millones, un 9,2 por ciento. Lógicamente no hay milagros y esta variación, a todas luces anómala, sólo es explicable por el efecto de transferencias que mencionaba anteriormente. La mayor parte de esta minoración es fruto de que este dinero lo tienen ahora las comunidades autónomas para retribuir a los funcionarios que han sido transferidos a lo largo de este año. Porque, indudablemente, se va a producir el incremento previsto de retribuciones de los funcionarios y personal laboral en un 3,5 por ciento.

El Capítulo 2 también tiene una minoración importante. En el pasado año era de 10.004 millones y en el proyecto para 1996 es de 8.005 millones, lo que supone una variación de menos 20 por ciento; en cifra absoluta 1.995 millones. Indudablemente se suma un doble efecto, que reitero una vez más: por una parte se ha minorado, como en todos los departamentos, el Capítulo 2 en un 15 por ciento, que es la minoración estándar que se aplica al capítulo de funcionamiento de gastos corrientes en bienes y servicios y, además, está el efecto de la parte que ha sido transferida a las comunidades autónomas para el funcionamiento de sus servicios.

En el Capítulo 3, Gastos financieros, en el pago de los intereses tenemos una variación todavía, si cabe, más significativa que las anteriores. El presupuesto del pasado año tuvo una consignación —la tiene— de 9.165 millones mientras el proyecto de presupuesto para 1996 contempla una cifra de 1.513 millones. Por tanto, la variación, en cifra absoluta, es de 7.652,9 millones y en porcentaje es nada menos que un 83,5. ¿Cómo se puede explicar esta variación tan importante? Sin duda, porque se deriva de la supresión de los organismos autónomos que he mencionado —el Iryda y el Icona— una operación de saneamiento financiero que nos va a permitir, en el próximo presupuesto para 1996, no consignar cifra alguna para pago de intereses de la deuda histórica que estos dos organismos venían arrastrando, cifra que —me permito adelantarlo en este momento de mi intervención— sólo para el año que viene ascendería a 16.000 millones de pesetas. Por recordárselo a SS. SS., de la cifra 9.165,9 millones, que teníamos en el

pasado ejercicio 1995, se destinaban 3.806 millones a pago de intereses de préstamos del Iryda y 1.451 millones a pago de intereses de préstamos con el exterior del Icona. Ambas cifras desaparecen en su totalidad, porque, como el proyecto de ley contempla, serán asumidas por el Tesoro.

Asimismo, la deuda del Senpa y del Forppa, que ascendía a 3.907 millones, queda reducida a 1.511 millones. En esa deuda de 3.907 millones del presupuesto de 1995, teníamos los intereses que abona el Senpa, que ya no los va a necesitar porque el organismo que va a sustituir al Senpa y al Forppa, conforme a la previsión del artículo correspondiente del proyecto de ley de presupuestos, el FEGA, Fondo Estatal de Garantía Agraria, que integrará ambos organismos, no va a necesitar el endeudamiento del Senpa, utilizará solamente la póliza que tiene suscrita el Forppa con entidades de la banca privada, que asciende a 15.000 millones, cuyo coste es solamente de un 10 por ciento. De ahí los 1.500 millones que consignamos para pago de intereses en el Capítulo 3, Gastos financieros.

Por lo tanto, insisto que en este apartado no solamente apreciamos una reducción tan significativa, del 83,5, sino una operación de saneamiento financiero, porque los intereses de los dos organismos que han desaparecido, conforme a las previsiones del proyecto de ley, serán asumidas por el Tesoro público y no pesarán ya en el futuro sobre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Aplicando las previsiones normativas del Decreto de reestructuración del Ministerio, hubiese sido el organismo autónomo que subsiste tras la desaparición de estos dos, el llamado ahora organismo autónomo Parques Nacionales, el que tendría que haberse hecho cargo de esta deuda, lo que a todas luces hubiese supuesto la imposibilidad de su funcionamiento. Quizá sea ésta de las operaciones más importantes que hemos previsto de saneamiento financiero para este proyecto para el año 1996.

El Capítulo 4, Transferencias corrientes, tiene en el presupuesto de 1995 una cifra de 848.905,8 millones y pasa a tener 877.964,7 millones en el proyecto para 1996, es decir, crece un 3,4. Ello es posible porque las aportaciones previstas del Feoga-Garantía pasan de ser 811.114 millones a 856.246 millones, es decir, una variación del 5,6 por ciento. El resto de las transferencias externas integradas en este Capítulo 4 del proyecto de presupuestos asciende a 21.718,7 millones.

He de resaltar que, en la previsión de ingresos que se producirán por los fondos del Feoga-Garantía, la variación más importante que hemos previsto para alcanzar esa cifra de 856.246 millones está en los cultivos herbáceos, que pasarán de 265.000 millones a 347.000, crecerán un 30,7 por ciento. Otro incremento también muy importante en porcentaje, menor en cifra absoluta, es el de los forrajes desecados y leguminosas, que pasará de 22.952 millones a 31.051, un 35,3 de incremento. También es significativo el de porcino, huevos y aves, que tendrá un crecimiento del 24,7. No reitero un mayor detalle del conjunto de los sectores, pero vuelvo a insistir en que el crecimiento en su conjunto es nada menos que de un 5,6 por ciento. Es verdad que había un mayor margen de crecimiento. En algunas declaraciones se ha hecho mención a la posibilidad de

un mayor incremento si no pesasen sobre nuestro sector productivo efectos negativos derivados de la climatología adversa y del estrés hídrico que sufre nuestro sector.

Con todo ello, el total de operaciones corrientes previsto en el presupuesto consolidado para el año 1996 crece, en cifra absoluta, 15.782 millones; pasa de 907.380 millones a 923.163 millones en el proyecto para 1996; crece un 1,7 el conjunto de operaciones corrientes.

Por lo que respecta a las operaciones de capital, en las inversiones reales hemos previsto una cifra de 36.132,7 millones. Se produce una minoración selectiva, de 8.960 millones, muy priorizada, en algunos de los proyectos.

Por lo que se refiere al Capítulo 7, Transferencias de capital, el proyecto para 1996 contempla una previsión de 101.022,5 millones; una minoración del orden de 23.000 millones. Ello se explica sobre todo porque en estas transferencias de capital se integran las correspondientes al Feoga-Garantía para las medidas de acompañamiento de la PAC, que tienen en el presente año una previsión de 40.225 millones y prevemos 27.000 millones en el proyecto para 1996; redondeando la cifra, una minoración del orden de 13.000 millones, 32,9 por ciento.

Ello es así, y requiere una explicación singular, porque hemos hecho un cálculo ajustado del crédito —me voy a permitir hablar ya del FEGA, no del Senpa ni del Forppa, voy a introducir ya la nueva sigla, Fondo Estatal de Garantía Agraria, el organismo que resultará de la fusión del Senpa y del Forppa conforme a las previsiones de la ley—, hemos considerado que no se necesitaba una previsión de la cantidad que habíamos presupuestado en 1995 y cubriremos perfectamente las necesidades del sector con una minoración de 13.000 millones. Voy a detallarlo.

Las medidas de acompañamiento de la PAC tienen una previsión para el año 1996 de 4.587,2 millones. Es la misma cifra del año 1995, si bien esta cifra, que el año pasado estaba en un solo programa presupuestario, este año la encuentran SS. SS. en dos programas que corresponden a las dos nuevas direcciones generales, la de desarrollo rural, antiguo Iryda, y la de conservación de la naturaleza, antiguo Icona, servicios 19 y 20, programas 712 y 533. Por tanto, la cifra que conservamos es exactamente la misma del año 1995.

¿Qué vamos a hacer con esa misma cifra presupuestaria del proyecto? Mantener las medidas anteriores a la reforma de la PAC del año 1992, la retirada de tierras, que prevé una necesidad del orden de 350 millones, y el cese anticipado en la regulación anterior, que prevé una necesidad de 750 millones; en total, para poder financiar estas medidas anteriores a la reforma de la PAC, necesitaremos 1.100 millones. Por tanto, del crédito que el Estado presupuesta, que, ya digo, es el mismo del pasado año, 4.587,2 millones, para financiar las cifras anteriores a la reforma nos queda, deducida esta diferencia, una cifra de 3.487,2 millones. Esta cifra moviliza una de igual importe que será financiada por las comunidades autónomas, porque el programa tiene un 50 por ciento con cargo a cada una de las administraciones. Por lo tanto, los recursos en su conjunto serán de 6.974,4 millones. Estos fondos que el Estado y las comunidades aportarán a estas medidas de acompaña-

miento movilizarán, aproximadamente, del Feoga-Garantía una cifra de 16.273,6 millones. A eso hay que sumar una cifra de 525 millones, correspondientes a la retirada de tierras de la anterior norma, lo que da un total de 16.798,6 millones del Feoga-Garantía en proyectos cofinanciados con las comunidades autónomas. Además, para proyectos financiados exclusivamente por las comunidades autónomas, sin aportación del presupuesto del Estado, se estima una inversión del orden de 10.201 millones, lo que totaliza los 27.000 millones que figuran en el capítulo Feoga-Garantía, transferencias de capital, Capítulo 7, del proyecto de presupuesto. Con ello, insisto, a pesar de que la minoración en este epígrafe es del 32,9 —casi el 33 por cien—, se mantienen en su integridad las acciones que se han financiado en este año 1995. El resto de transferencias externas del Capítulo 7, que vengo describiendo, tiene una previsión de 74.022 millones, con lo que se minorará con respecto al presente ejercicio en 9.850 millones.

Con lo expuesto termino esta primera descripción del total de las operaciones de capital, capítulos 6 y 7, lo cual nos da un presupuesto consolidado no financiero del orden de un billón 60.318,2 millones que, comparado con el billón 76.571,8 millones del presupuesto en vigor, año 1995, presenta una minoración en porcentaje del 1,5. **(El señor Ramírez González hace signos negativos.)** Tendremos ocasión de volver sobre este detalle y repasar esas cifras porque veo que alguna de SS. SS. no comparte mi afirmación.

Sigo avanzando y paso a las operaciones financieras, capítulos 8 y 9, activos financieros, destinado a préstamos y pasivos financieros, a amortización de deuda. Estas operaciones financieras no tienen variación alguna en el capítulo de activos y mantienen la misma cifra del presupuesto en vigor, 1.079 millones. Creo que SS. SS. conocen esta cifra de los mil millones, puesto que la venimos repitiendo y siguen figurando para una eventual compra de acciones que pueda efectuarse o de ampliación de capital a través del Forppa en las empresas en las que participa el Ministerio, como son Mercasa, Tragsa o Tragsatel. Este año no se ha hecho uso de esa previsión. En el presupuesto de 1995 está esa misma cifra de mil millones y la conservamos en el proyecto de presupuesto para 1996, más 79 millones, que también es una cifra idéntica a la del presente ejercicio 1995, destinada a la concesión de préstamos a los funcionarios.

El capítulo importante, el que sí requiere un comentario más amplio, es el Capítulo 9, Pasivos financieros, que varía en cifra absoluta, tiene una minoración en porcentaje y además cambia radicalmente de contenido. En el presupuesto de 1995 tenemos 36.528,4 millones para pasivos financieros y en el proyecto para 1996 consignamos 29.234 millones, es decir, una variación absoluta, negativa, de 7.373,4 millones y porcentual, del 20 por ciento. Pero el que se reduzca el capítulo en un 20 por cien no es lo significativo realmente, sino que las cifras que aparecen en el proyecto de presupuesto para 1996 nada tienen que ver, en su contenido y en su naturaleza, con las de 1995. En las del presente ejercicio tenemos una previsión nada menos que de 6.438 millones, para amortizar los préstamos del fondo

de reinstalación del Consejo de Europa, a favor del Iryda, que desaparecen en su totalidad por la operación que antes mencionaba de tomar el Tesoro las deudas del Iryda y del Icona.

Este año, el Senpa aparece con una amortización de préstamos a corto plazo a antes de fuera del sector público por valor de 14.500 millones. También llevamos a cero esa previsión porque el Senpa, fusionado con el Forppa, creando el FEGA, tendrá la capacidad de ese nuevo organismo, FEGA, a través del Forppa, y no necesitará ese endeudamiento. Igualmente, este año 1995, el Icona tiene una amortización del préstamo del Banco Europeo de Inversiones por valor de 590,2 millones y llevamos a cero su previsión porque también es deuda asumida por el Tesoro. Por lo tanto, mantenemos en las mismas cifras la previsión del Forppa, los 15.000 millones. Como hemos visto, los intereses de este préstamo los hemos consignado en el Capítulo 3 por el 10 por ciento de su valor, 1.500 millones. Aquí tenemos los 15.000 millones de amortización, que en los sucesivos ejercicios ya no figurarán en el Forppa, figurarán, y así lo consignamos, en el FEGA, como amortización de préstamos a corto plazo. Y además, para que nos salgan esos 29.234 millones, nos encontramos una cifra que SS. SS. también conocen, 14.234 millones. Si sumamos 15.000 más 14.234, nos dan la previsión presupuestaria del Capítulo 9. ¿Y qué son esos 14.234 millones? El abono al Tesoro público para la liquidación a la Unión Europea de lo que hemos dado en llamar, en términos periodísticos, la multa de la leche, que en este año 1995 no figura en el Capítulo 9 sino, como SS. SS. conocen de sobra, en el Capítulo 4, Transferencias corrientes. Por eso, hemos visto que el capítulo relativo al resto de transferencias corrientes, descartado el Feoga, tenía una minoración que parecía inexplicable, que bajaba de 37.000 a 21.000 millones. Ahora retomo la explicación, que en su momento no hice respecto a este epígrafe del Capítulo 4, de por qué se baja en el resto de transferencias externas corrientes de 37.000 a 21.000 millones. Es una minoración de 16.000 millones, de los cuales más de 14.000 son la multa de la leche. Insisto en que el Capítulo 9, Pasivos financieros, presenta una variación importante en cuantía, importante en porcentaje, pero sobre todo importante porque la naturaleza de una y otra operación no se parecen.

Con ello, me permito hacer referencia a los anexos 6 y 7 del proyecto de ley de Presupuestos, deuda del Iryda y deuda del Icona, respectivamente. El anexo 6, deuda del Iryda, totaliza a 23 de junio del presente año —fecha en que se ha hecho esta consignación de previsión— nada menos que 31.855 millones y la deuda del Icona, en esa misma fecha, totaliza 11.652 millones. Ambas deudas, conforme prevé el proyecto de presupuestos en su artículo 48, son asumidas por el Estado. Para que se hagan una idea de la magnitud de esa deuda y cuál sería el efecto sobre el presupuesto para 1996 si no se hubiese hecho esta operación de asunción de deuda por el Tesoro, el Iryda tendría que haber amortizado 12.000 millones de pesetas y abonado intereses por valor de 2.224 millones. En total, habría tenido que pagar 14.224,2 millones. El Icona tendría que haber amortizado deuda por valor de 615,6 millones, ten-

dría que haber pagado intereses por valor de 1.298,3 millones, más otras comisiones bancarias cercanas a dos millones de pesetas, y habría tenido que abonar, 1.915,8 millones. Es decir, sólo el valor exigible de la deuda de estos organismos en el año 1996 hubiese ascendido a 16.140 millones.

Por ello, concluyo esta primera parte, porque ya no quiero cansar más a SS. SS. con este conjunto de cifras, diciendo: el presupuesto del Ministerio, comparado en cifra homogénea, disminuye un 1,6. Pasa de un billón 114.000 millones, a un billón 90.000 millones. Para comparar las dos cifras se suma o se resta, lo mismo me da, el valor de las transferencias efectuadas. Todo ello nos lleva a esa minoración discreta del 1,6 por ciento.

Paso ahora al subsector Estado, es decir, ya no manejamos las grandes cifras de los fondos europeos, ya no están incluidos los fondos del Feoga; estamos hablando del dinero que se pone a disposición del Ministerio de Agricultura, por parte del presupuesto del Estado.

En este ejercicio en vigor de 1995 tenemos una cifra presupuestaria de 199.426 millones. Pasamos en el proyecto de 1996 a 178.607 millones, es decir, hay una variación absoluta negativa de 14.915 millones, lo cual, en porcentaje, es un 7,7. Con ello comparo cifras homogéneas. Ya sé que, si no consideramos el efecto de las transferencias, la minoración no es de 14.915 millones, sino de 20.819 millones. Por tanto, la minoración no sería del 7,7, sino del 10,4; pero ese cálculo no se puede hacer —se puede hacer— ya que no se están comparando cifras homogéneas. Para serlo hay que descontar el efecto transferencias, e insisto, la cifra resultante, la menor aportación que resultaría de esta comparación correcta, la única posible, es de 19.915 millones. Para quedarnos con una cifra simple, y para ir manejando una cifra que nos sea más útil, 15.000 millones, es decir, el Ministerio de Agricultura recibe del Estado 15.000 millones menos, un 7,7.

Si recuerdan el final de mi intervención anterior, cuando he hecho referencia al saneamiento financiero, al Capítulo 9, sólo la aportación que necesitábamos para haber pagado intereses y amortizaciones de los organismos desaparecidos, que figuran en el proyecto del presupuesto, costaban 16.000 millones; costaba más. Hemos hecho una buena operación. Hemos saneado financieramente el Ministerio. Vamos a recibir 15.000 millones menos, pero nos hemos quitado de amortización y de intereses 16.140 millones. Con lo cual, me van a permitir, señorías, que concluya diciendo que el presupuesto del Ministerio de Agricultura se incrementa en el proyecto del presupuesto de 1996 en el subsector Estado, que es al que en este momento estoy haciendo referencia.

No voy a entrar en el detalle de los presupuestos por programas y en cómo con esta cifra se desarrollan las acciones correspondientes a los programas del Ministerio, mejora de infraestructura, protección del medio natural, sanidad vegetal, etcétera, porque esto corresponderá a los secretarios generales que, a lo largo de la tarde, comparecerán ante SS. SS., y en la parte correspondiente al programa 712E, lo haré en mi segunda intervención cuando me refiera a la Secretaría General de Alimentación.

Me van a permitir que haga una referencia a lo que podría ser, en términos de cualquier organización, la comparación de dos presupuestos, 1995 y 1996. Porque, al final, lo que nos interesa es saber qué hacemos, a quién va o cómo nos gastamos ese billón y pico.

En el año 1995, teníamos un billón 114.000 millones. Pues bien, ¿qué hacíamos con él, a quién iba destinado? Iba destinado, fundamentalmente, al sector agrario, alimentario y ganadero. Las transferencias para incremento, mejora de las rentas del sector totalizaban 848.905 millones, es decir, el 76,2. En este proyecto de 1996, esta cifra de transferencia de renta al sector se incrementa en cifra absoluta y pasa a ser 877.000 millones. Además, en porcentaje, pasa del 76, del pasado año, al 80,5 del total; mejora su composición en la distribución de nuestros recursos. Al mismo tiempo, hacemos dos cosas que espero coincidir con SS. SS. que son muy sanas: reducir los gastos de funcionamiento y reducir nuestros gastos financieros, como querría hacer cualquier director general, director financiero o presidente responsable de cualquier organización.

Nuestros gastos de funcionamiento del pasado año sumando el Capítulo 1 y 2, que es lo que podemos intentar explicar como gastos de funcionamiento de cualquier organización, eran 49.308 millones, un 4,4. Pues bien, esos gastos de funcionamiento este año bajan a 43.685, sólo el 4, frente al 4,4. Y los gastos financieros que, con la operación que acabo de describir, el pasado año sumaban 47.774 millones, es decir, un 4,2 del presupuesto, este año bajan a 31.826 millones, un 2,9.

Por tanto, concluyo: la composición es envidiable, la distribución del gasto ha mejorado, tanto porque los gastos de funcionamiento y financieros se reducen en cifra absoluta y porcentual, como por el incremento sustancial que tiene las transferencias al sector, tanto en valores absolutos, como porcentuales.

El señor **PRESIDENTE**: Ha pedido la comparecencia del señor Subsecretario el Grupo Popular, por tanto, tiene la palabra el señor don Miguel Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Subsecretario por su comparecencia.

Me gustaría compartir el optimismo con que el señor Subsecretario nos ha descrito el contenido de los presupuestos del Ministerio de Agricultura para 1996, pero desgraciadamente nosotros no alcanzamos ese nivel de auto-satisfacción que él tiene. Intentaremos en nuestra intervención circunscribir nuestras preguntas a los organismos que dependen directamente de la Subsecretaría, porque si pretendiéramos discutir el contenido total del presupuesto, como ha hecho el señor Subsecretario, anularíamos el contenido de las otras comparecencias que se han solicitado por otros grupos parlamentarios y por el nuestro.

De entrada, señor Subsecretario, tengo que decirle que a nosotros no nos salen esas cifras que usted señala. Nosotros creemos que el presupuesto consolidado del subsector Estado en 1995 fue de 303.065 millones y que para este año es de 234.385 millones, es decir una minoración de

68.680 millones de pesetas. Podíamos jugar con esa cifra de los 5.000 millones de pesetas de transferencia, que reduciría el déficit de este año del subsector Estado a 63.000 millones de pesetas, por lo tanto, muy por encima de la cifra que señala el señor Subsecretario.

No entendemos por qué globalmente se considera que unas cifras de endeudamiento que tenían determinados organismos que desaparecen pasan a ser responsabilidad del Tesoro y, por el contrario, la llamada deuda de la multa de la leche se mantiene como gasto del Ministerio de Agricultura aunque se vaya a ingresar al Tesoro, con lo que estamos distorsionando la cantidad final del gasto del subsector Estado. Si va a ser pagada por el Tesoro, ¿por qué figura en la Sección 21 del Ministerio de Agricultura? Refléjese en el Tesoro, no aparezca como gasto en el Ministerio de Agricultura y no engrosemos esa cantidad que estamos diciendo que no vamos a gastar en el sector. Si ya hemos hecho la operación financiera de los organismos que desaparecen en relación a las deudas que tenían contraídas y no aparecen —como acaba de decir el señor Subsecretario— como gastos del Ministerio de Agricultura, no tiene justificación alguna que aparezca esa cantidad del pago de la multa de la leche como gasto de la Sección 21, porque luego estamos globalizando esas cantidades y estamos diciendo que nos gastamos en el sector equis cantidad de dinero. La realidad, a nuestro juicio, es que el subsector Estado gasta en el sector agrario español para 1996 el 22,7 menos de lo que figuró —una cosa es figurar y otra gastar— en el presupuesto de 1995.

También no parece muy temerario, señor Subsecretario, globalizar totalmente las cantidades que se esperan recibir del Feoga-Orientación y del Feoga-Garantía, porque de los 811.000 millones de pesetas del año pasado, ¿qué cifra se espera gastar en 1995? Sensiblemente mucho más baja de esa cantidad. Por lo tanto, los 856.246 millones de pesetas presupuestados para 1996, desgraciadamente será una cifra mucho más baja de la cantidad reseñada en los presupuestos. Por consiguiente, jugamos con las cantidades, cuando nos interesa, en determinado sentido, pero la realidad es muy diferente a la hora de contrastar el dinero invertido en el sector.

Vayamos, repito, a los organismos que dependen de la Subsecretaría para intentar, en las contestaciones que obtengamos del señor Subsecretario, la aclaración a algunas dudas que nos suscita el contenido de los epígrafes económicos o estadísticos que figuran en el avance de presupuesto.

En la Subsecretaría desaparece un organismo, el Instituto de Fomento Asociativo Agrario, pero se crea otro, con lo cual no se altera el sector administrativo del Ministerio de Agricultura. Me alegro de que —lo hablaremos después con el señor Secretario General de Producciones y Mercados— se haya dado el paso de la fusión del Senpa y el Forppa. Este Grupo Parlamentario lo ha venido planteando los últimos diez años. Era imposible, decían las autoridades del Ministerio de Agricultura, atentábamos contra no sé qué consolidación del aparato administrativo de la agricultura española. Era una temeridad que el Grupo Popular pidiera la fusión de esos organismos autónomos. Resulta

que para 1996 es fácil y, además, nos apuntamos un tanto al presentar los presupuestos. Por lo menos podrían dar las gracias a quien viene pidiendo desde hace diez años la supresión de esos organismos. Lo mismo ha sucedido con el Icona y con el Iryda. También este Grupo Parlamentario (y están los «Diario de Sesiones» para refrescar algunas memorias) decía que se podían fusionar y organizar de otra forma la actuación político-administrativa del Ministerio en estos sectores. Igualmente se nos decía que poníamos en peligro la estructura administrativa del Ministerio de Agricultura. Parece ser que, conforme pasa el tiempo, nos van dando la razón en algunas cuestiones. Pero vayamos a cuestiones puntuales, señor Subsecretario. Hemos dicho que desaparece un organismo y crece otro. Por lo tanto, ahí estamos empatados y no hemos ganado nada al respecto.

Su Departamento, concretamente la Subsecretaría, sigue gastándose dinero en arrendamientos y en remodelar edificios, como si tal transferencia se hubiera producido, como si tal reducción de la vida administrativa del Ministerio de Agricultura no se hubiera estado produciendo. Ustedes gastan 63 millones de pesetas para 1996 en remodelar edificios; se gastaron 705 millones, en 1994; 150 millones, en 1993; 175 millones, en 1992. Creo que alguna vez habrá que acabar con esas cuestiones, señor Subsecretario. Me gustaría que nos diera un detalle para saber en dónde se van a gastar ese dinero en conservación de edificios, porque repiten cantidades. ¿Sabe lo que nos tememos, señor Subsecretario? Que haya una repetición matemática y literal de una cantidad que no se gasta y simplemente sirve para engordar el presupuesto del Ministerio de Agricultura. Hemos detectado infinidad de cantidades que se repiten. Son las mismas. Nos da la impresión de que no se gastan. En los últimos cuatro años se han gastado, en remodelar edificios dependientes directamente de la Subsecretaría, 522 millones de pesetas. Nos parece mucha remodelación.

En suministros, en el artículo 22, dependiente directamente de la Subsecretaría, se van a gastar 82 millones de pesetas. Duplica la cantidad que figuraba en 1995, que era de 46 millones de pesetas. Nos parece mucha cantidad para tan corta Subsecretaría. Me gustaría conocer por qué la cifra del artículo 22 se duplica.

Luego hablaremos con el Secretario General de Producciones y Mercados de cómo la previsión de riesgos a los sectores agrario y pesquero pasan de 1.000 millones del año pasado a 200 este año. Pero no quiero consumir ese turno con su señoría.

En la Secretaría General técnica, en el Programa 711A, señor Subsecretario, de verdad que no entendemos, por mucho que hemos examinado los objetivos, cómo nos podemos gastar 326 millones de pesetas en gastos de publicaciones. Hemos pasado de 293 millones en 1994 a 326 en 1995, y en 1996 hemos encontrado otra vez la misma cantidad, de esas que se repiten. Nos gustaría que nos explicara el alcance, los objetivos en los que vamos a invertir en publicaciones 326 millones de pesetas.

En la Dirección General de Servicios, una Dirección que nosotros creemos que es superflua y que no debería existir, posiblemente con nuestra insistencia lo que hemos

provocado es que cada vez esta Dirección General de Servicios aparezca en más programas. Este año aparece en seis. Pero, paradójicamente, en casi todos ellos solamente en Capítulo 2, Gastos corrientes en bienes y servicios. Eso también es importante. La única realidad es que en 1996 gastamos 680 millones de pesetas más que en 1995 en el Capítulo 2. Hemos pasado de 2.698 millones a 3.380, en un año restrictivo, en un año en el que nos íbamos a ajustar realmente el cinturón e íbamos a intentar hacer un presupuesto que iba a atender exclusivamente las demandas más urgentes del sector: agentes sociales, agricultores, ganaderos, pescadores y forestales. Pero resulta que no, que en el Capítulo 2 crecemos 600 millones de pesetas más en la Dirección General de Servicios.

Yo creo que el mercado inmobiliario de Madrid no ha crecido en arrendamiento en una Dirección General que cada vez es más pequeña, hasta tal punto que nosotros creemos que no debía de existir. Por mucho que lo acumulamos pasar de 250 millones en 1994, a 326 en 1995 y 450 millones en 1996, de verdad que es mucho arrendar, a nuestro juicio. Nos gustaría, señor Subsecretario —quizás el dato no lo tenga—, conocer el detalle de los destinos de esos 450 millones de pesetas en arrendar, porque tenemos curiosidad en saber en dónde nos gastamos ese dinero y por qué ese aumento tan espectacular en los dos últimos años.

En material y suministros, artículo 22, en esta misma Dirección General, hemos pasado —para que al menos conste en acta— de 767 millones en 1993; a 1.252 en 1994; a 1.498 en 1995 y a 1.854 millones de pesetas en 1996. Nos gustaría conocer el detalle, señor Subsecretario, del destino de esos 1.854 millones de pesetas. Así como el de la seguridad contratada a empresas privadas. Esa Dirección General va a gastar 109.970.000 pesetas, prácticamente 110 millones. Nos gustaría conocer el detalle de qué edificios se aseguran con empresas privadas, cuál es el costo unitario y, en definitiva, el detalle de esos 110 millones de pesetas.

Por el contrario, en el fomento del asociacionismo agrario, que es asumido por esta Dirección y por la Subsecretaría, baja la cantidad. Donde a nuestro juicio debíamos de estar apostando por fomentar el asociacionismo agrario, pasamos en transferencias a organizaciones profesionales agrarias y otras entidades asociativas, de 490 millones de pesetas en 1993, a 330 en 1994; repetimos la cantidad en 1995; y en 1996, pasamos a 230 millones de pesetas. Nos gustaría conocer la justificación de esa importante disminución.

Si hablamos en detalle en la partida 483 de transferencias a organizaciones profesionales agrarias, hemos pasado de 200 millones en 1993; a 195 en 1994; 195 en 1995; y a 155 en 1996. Vamos un poco como los cangrejos andando para atrás en algo que creíamos que era fundamental en la vida del Ministerio de Agricultura, que es fomentar el asociacionismo agrario. Nos gustaría conocer, señor Subsecretario, esa disminución.

Posiblemente la disminución más llamativa de su unidad administrativa es la relativa al programa 712F a los seguros agrarios. Señor Subsecretario, baja en 607 millones

de pesetas la transferencia que se hace a Enesa, al Plan de Seguros Agrarios para 1996. Hemos pasado de los 16.066 millones de pesetas en 1995, a 15.459 en 1996. De verdad nos gustaría conocer la justificación de, en unos años tan duros para los riesgos que hay que contemplar en esta acción tutelar del Estado en las transferencias que hace a través de Enesa a los seguros agrarios, cómo podemos presupuestar 607 millones de pesetas menos para 1996 que en 1995, cuando sabemos que tenemos por liquidar muchas circunstancias, que los agricultores han reclamado en daños achacables a la climatología previstos en sus pólizas y que no han sido cubiertos por la obligación que tienen contraída a través de Agroseguro.

Cuando esas reclamaciones están vivas —por cierto, nos gustaría conocer qué cantidad se adeuda a los asegurados por accidentes climatológicos que han estado reconocidos y que no han sido abonados—, inexplicablemente se disminuye la aportación pública en 607 millones de pesetas. Por el contrario, los gastos del artículo 22 de Enesa crecen, y tenemos una organización que está ubicada en un edificio moderno en la calle Miguel Angel y se siguen manteniendo reparaciones, mantenimiento, conservación, en unas cantidades realmente importantes. En material, suministro y varios se va a gastar 91 millones de pesetas. Prácticamente, según nuestros cálculos, sale a más de tres millones de pesetas por empleado de los que tienen su residencia funcional en el edificio de la calle Miguel Angel. Nos gustaría saber qué está pasando en esta situación.

Voy a terminar, señor Presidente.

En el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria no llegamos a comprender cómo se desglosa el presupuesto de publicaciones, artículo 24. La cuantía es importante, ya lo hemos dicho antes, y no llegamos a entender, quizá por nuestra limitación personal, el desglose del presupuesto de gasto para 1996 en el programa 126F, artículo 24. Nos gustaría conocerlo en su detalle, señor Subsecretario, ahora o a través del procedimiento escrito que se utiliza en estos casos.

También nos gustaría conocer el desglose del programa 542F de gastos sociales del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria. En 1994 este programa ascendía a 324 millones de pesetas; en 1995, a 458 millones de pesetas; y en 1996, a 474 millones de pesetas, es decir, 150 millones de pesetas más que en 1994, aproximadamente el 50 por ciento. Creemos que una subida tan espectacular merecería una explicación, ahora o por escrito, de esa Subsecretaría.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para contestar a las preguntas formuladas el señor Subsecretario.

Le recuerdo, señor Subsecretario, que en las normas de este tipo de comparecencias, como explicaba también el propio señor Ramírez, si de alguna de las preguntas no dispone de suficiente información, dispone de un plazo de 48 horas para hacerlas llegar a la Comisión.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Castro Fernández): Así lo tendré que hacer, porque en alguno de los detalles que S. S.

me solicita no dispongo en este momento de una información precisa y comparto con S. S. la necesidad de conocerlo. No solamente es curiosidad, sino que debemos todos tener ese conocimiento exacto.

Señor Ramírez, veo que usted no comparte mi optimismo, pero ha presentado unas cifras que nada tienen que ver con lo que es el presupuesto del presente año 1995 y el proyecto de 1996. Me ofrezco humildemente a que podamos contrastarlas. Insisto en que las cifras gustarán más o menos pero son un dato objetivo y no cabe hacer muchas lucubraciones. Sí se puede, como usted ha hecho en otra parte de su intervención, ver prioridades y orientaciones y cuestionar el acierto o desacierto político de las mismas, pero las cifras son las que he dicho.

El presupuesto del Ministerio de Agricultura, en su globalidad, disminuye un 1,6, y eso está ahí para que lo analicemos. Me resultaría un poco pesado por mi parte volver a dar la cifra, pero también por escrito le enviaré los dos cuadros, tanto el que he utilizado como presupuesto consolidado para 1996 como el del subsector Estado, respecto al cual he conocido en una sola publicación, en un periódico, una cifra que ahora mismo de memoria creo que coincide con la que S. S. ha utilizado, y de verdad que en nada se parece ni a la cifra de 1995 ni a la de 1996.

Debemos intercambiar los datos, y yo pongo a su disposición mis cuadros que advierto tienen una complejidad añadida —y usted en algún momento lo ha reconocido— por el efecto de reordenación, de supresión de organismos que se ha efectuado, hasta el extremo de que en muchas de estas comparaciones, para hacer comparable el presupuesto en vigor del año 1995 con el de 1996, cuyo proyecto presentamos, hemos tenido que hacer internamente —y lo brindo a S. S.— una operación de trasladar en enero el presupuesto inicial de 1995 a la actual estructura organizativa fruto del decreto de reestructuración y a las transferencias efectuadas a las comunidades autónomas. Desde esta posición intermedia, que ya recoge esos dos efectos, podemos comparar lo que presentamos como proyecto 1996. Si comparamos enero 1995 con proyecto de 1996, comparto con S. S. que nos perdemos. Por lo tanto, tenemos ese ejercicio y se lo brindo a S. S. Entonces veremos que nos salen las cuentas y que las cifras ya coincidirán.

Ha mencionado una disparidad de tratamiento en lo que se refiere al endeudamiento. Efectivamente, hay una disparidad de tratamiento. Me parece que se felicita —y lo comparto— de que hayamos hecho ese saneamiento, y en lo que se refiere a esos organismos que hayamos situado donde corresponde su endeudamiento histórico. Y me pregunta por qué no se ha hecho en el caso de la leche. Esta es una cifra mimética, de las que usted dice que se repite. Esa la explicación de que se repite. Ha cambiado, está mejor. Creo que ahora está en su sitio. Es un pasivo financiero, en este caso a favor del Tesoro, para que a su vez éste la utilice. Ese sería el mecanismo. Comparto —y lo hemos discutido en alguna otra comparecencia— que es el Tesoro quien tiene ese compromiso financiero y no debe pesar sobre agricultura. Por ello se repite esta cifra, que es ya pasada. Si recuerda S. S., es la del año pasado. La cifra ya no es ésa. Los dos sabemos que la deuda de la leche no es esta

cifra. Esta es una cifra residual, histórica, que ha quedado ahí y que en una operación de clarificación final —porque ése es el camino— tiene que salir de aquí para ir al Tesoro y destinarse a los ajustes financieros con la Unión Europea. Por eso es mimética, es repetitiva y se cifra en el pasado año. Hoy el valor es de otra magnitud. Ya no se ha consignado aquí. Luego, en la línea de su intervención tengo que decir que las cifras posteriores que se vayan cuantificando, y que serán muy superiores a esos 14.000 millones, nunca aparecerán en el presupuesto, en la Sección 21, Ministerio de Agricultura.

No comparto su teoría cuando ha dicho: usted la pone ahí y luego la suma en su cuadro bonito y aparece como transferencia. No, figura como gasto financiero. Si me la hubiese quitado todavía me salía mejor mi cuenta. Habría hecho una operación de saneamiento financiero más amplio. Lo que no le admito es que esté apuntada en la parte verde de esta carta en las transferencias al sector. Está en los gastos financieros.

Se alegra —me satisface y todos nos alegramos— de que estemos dando estos pasos. Recuerdo que lo planteaba el pasado año y S. S. era escéptico cuando hablaba de la voluntad del actual equipo de hacer este proceso de reordenación, de impulso a las transferencias, de dar el diseño que es necesario al Ministerio de Agricultura y que no era el que teníamos. Lo que se ha hecho creo que es significativo en las dos dimensiones. Tengo el detalle de las transferencias para que se haga una idea su señoría. Estamos hablando de traspasos del Senpa, del Icona, del Iryda, del IFA, de fraudes, de laboratorios y de cofradías a prácticamente todas las comunidades autónomas. El número de decretos de transferencia aprobado a lo largo de este año en estos bloques a estas comunidades es elevadísimo, y el total de funcionarios afectados por este proceso a la fecha actual es de 1.499, siendo el importe económico, como decía, de 5.911 millones. Es decir, que se está haciendo de una manera muy activa en un año donde las circunstancias incluso político-electorales no eran las más propicias, porque una convocatoria en el mes de mayo de elecciones en las comunidades autónomas no era el mejor marco para seguir, y tuvimos un freno lógico en la negociación para consumir este proceso. Y, además, el interno de reordenación de organismos. Creo que todos compartimos esa satisfacción en que se haya hecho esa reordenación.

Se ha creado una dirección general, señor Ramírez, no un organismo que, además, es nítidamente la figura del director general y sus colaboradores son unidades preexistentes. La subsecretaría ha reordenado sus actividades, ha potenciado una que yo creo que va a compartir conmigo el interés, y es la dirección general —para ese tipo de cuestiones— de análisis económico y presupuestario, que es algo que necesitamos en el sector tener mucho más desarrollado. Lo hemos hecho especializando ese área en los temas económicos y la Secretaría General Técnica en los temas jurídicos, más la dirección de servicios que usted dice que no la ve y que le parece superflua esa dirección de servicios de todos los ministerios y que hace, como en todas las organizaciones, una función horizontal en los temas organizativos y de gestión, de personal, etcétera. No voy a

justificarla ahora porque le correspondería al Ministerio de Administraciones Públicas. Es el diseño con el que los ministerios estamos homologados.

Ha tocado el tema de las cantidades que se repiten y que no se gastan en edificios. Es verdad que no se gastan, que vamos reduciendo. No puede uno tampoco libremente dejar un alquiler. Estos arrendamientos tienen el coste que tenían. No hay un incremento. ¿Por qué? Se duplica y, siguiendo la indicación del señor Presidente, me comprometo a esa remisión del detalle de la información. Sí quiero dejar un mensaje general que explique esa duda que le ha suscitado. ¿Cómo es posible que esas cifras se incrementen? Por el efecto de la desaparición de los organismos autónomos. Eso figuraba en los organismos desaparecidos y lo que ahora aparece en la Administración central. Por tanto, como digo, han desaparecido algunos de los organismos que tenía la Subsecretaría. ¿Cuál era su financiación? En el presupuesto anterior las transferencias correspondientes al Iryda, al Icona, al IFA no figuraban en el capítulo 2 sino en el 4. En transferencias corrientes, desde el capítulo 4 mandaba el dinero y con eso funcionaba el organismo y tenía tanto para sus gastos del capítulo 1 como del 2. Al desaparecer el organismo se pasa a la Administración central. Eso explica esos incrementos que aparecen en toda esa serie de capítulos relativos a material, arrendamientos, seguridad, etcétera, que lógicamente no tienen una explicación. No es que la Subsecretaría haya reforzado sus contratos, haya alquilado o arrendado nuevas dependencias. Esa es la explicación genérica y el detalle se lo remitiré a su señoría.

Ha hecho una referencia al fomento del asociacionismo. Debo decirle que baja una pequeña cantidad. No baja una gran suma. La parte del león, lo que es la potenciación de las OPCH, la cifra significativa, es decir, los cuatro mil y pico de millones, es una división en la reorganización del Ministerio en producciones y mercados. Ahí lo encontrará y el Secretario General de Producciones le dará detalle. Esa parte, unificando las competencias, para hacer esa centralización de la oferta, la hemos llevado donde está el sector productivo. Por tanto, la cifra importante del asociacionismo agrario está en producciones y mercados. La otra cifra está destinada solamente a un apoyo a acciones menores de las organizaciones agrarias, que no es la gran política de fomento del asociacionismo, que se mantiene en su cifra. Repito que el Secretario General, que es a quien corresponde ahora esa parcela de responsabilidad, le dará más detalles porque de algún modo el IFA ha tenido en su desaparición tres destinatarios: la dirección de servicios, en lo que se refiere a la gestión ordinaria; entre otras, como conoce S. S., un hotel. No tengo voluntad de que permanezca, y no creo que el futuro sea que el Ministerio de Agricultura siga manteniendo un hotel, pero ahí está y los problemas son de orden legal, de diálogo con los sindicatos y es muy complicado de resolver. Por eso se explica que en la dirección de servicios aparezca ese tipo de incrementos. La interlocución política con las organizaciones agrarias, que corresponde a la Subsecretaría y al gabinete del Ministro, y una tercera área de responsabilidad en el tema del fomento del asociacio-

nismo, que son las organizaciones de productores, que corresponde a la Secretaría General de Producciones y Mercados. Con ese deslinde competencial se ha hecho también la asignación presupuestaria a cada uno de sus responsables.

Voy a darle alguna información, no en el detalle, sobre los seguros agrarios por los que usted me ha preguntado, programa 712F, que baja en unos millones. No es una variación de mucha trascendencia. En concreto, el plan de seguros agrarios baja un 3,8 por ciento. En las entidades mutuales se mantiene. En las entidades asociativas agrarias, que también tienen, por vía de Enesa, una ayuda de cien millones, se mantiene y, como digo, baja solamente un 3,8 por ciento. Es una cifra inferior en un 50 por ciento a la que habíamos previsto el año pasado de saneamiento financiero con la reforma del CICI, que dio origen a una comparecencia mía explicando cuáles habían sido las modificaciones que habíamos introducido en el seguro integral de cereales de invierno. Cuando hicimos el estudio económico de aquella modificación, habíamos valorado aquella reforma que supuso limitar los rendimientos máximos asegurables en 21 comarcas. Tuvo su elemento de diálogo con las organizaciones agrarias, hasta que consensuábamos cuáles eran los nuevos valores. De todo ello se derivaba un saneamiento para Enesa de 2.000 millones/año. Por cierta moderación no hemos querido reducir en su totalidad los 2.000 millones/año; hemos reducido solamente esos 600 millones.

Con ello le damos a Enesa una solidez que estoy seguro es suficiente para mantener plenamente lo que se aprobó para tres años. No olvidemos que el plan de seguros que aprobó el Gobierno este año es para 1995, 1996 y 1997. Pero no le afecta y es cierto —me alegra que lo recuerde— que en un año de climatología tan adversa no hemos tenido reclamaciones insistentes o no atendidas que no hayan sido cubiertas rápidamente. Eso hubiese trascendido. El pasado año, también con una climatología adversa y con algunas reclamaciones, pudimos ver en mi comparecencia que sólo en las peritaciones efectuadas teníamos unas reclamaciones del 1,7 por ciento en el sector más conflictivo del viñedo.

Por lo tanto, en las reclamaciones pendientes que están vivas, no hay una cifra significativa. Voy a contrastar el dato de cuáles son las que están, pero, además, aclaro que esas reclamaciones no serían contra Enesa, sino contra Agroseguro y, por cobertura, al consorcio de compensación por mayor riesgo. Por lo tanto, Enesa no tiene en este momento, a pesar del mal año climatológico, ningún problema para cumplir plenamente su programa del Plan de Seguros Agrarios, porque su financiación, estos 15.500 millones que proyectamos para 1996, van a subvencionar las primas que suscriben los agricultores, no a pagar los riesgos o el mayor riesgo del consorcio.

No se preocupe por el consorcio porque es un crédito ampliable. Efectivamente, se ha consignado una cifra inferior, pero el consorcio tendrá la garantía de que por la naturaleza ampliable del crédito tendría la cifra que correspondería a la siniestralidad del próximo año.

En el capítulo de varios, le anticipo que si está potenciando su informatización y se están desarrollando aplica-

ciones nuevas en el área informática. No hay variación ni proyecto de cambio de edificio, ni de aumento de sus instalaciones, ni de su personal. Al contrario, tiene un buen «ratio» entre las personas que trabajan en este organismo y el servicio que prestan.

Otra cosa es que en su conjunto —en esto sí brindo una idea y la expongo por primera vez— el Ministerio desearía plantear al Ministerio de Hacienda, una vez que avance en este proceso de reordenación y de transferencias, aunque las transferencias son, sobre todo, en servicios periféricos, especialmente Cámaras Agrarias y Senpa como cifra más significativa, una reordenación de los edificios que ocupa en Madrid. Hay una gran dispersión, hay un coste elevado de esa cantidad de edificios que tenemos hoy. Es posible una operación inmobiliaria con el Ministerio de Economía para que la Dirección de Patrimonio nos dé una alternativa más racional y podamos unificar, centralizar y reducir nuestros gastos de funcionamiento en el tema de edificios. Es una idea que ya forma parte de nuestra preocupación y tenemos alguna iniciativa. La supresión de esos organismos, efectivamente, eran una dificultad porque sus edificios eran emblemáticos, facilita la operación de reordenación del conjunto de edificios que ocupamos, sobre todo en Madrid.

Por último, me pregunta sobre el INIA, sus publicaciones y gastos sociales. Sus publicaciones calidad, no las vamos a descubrir. Son muchas. Son publicaciones científicas, periódicas y no periódicas. No es cuestionable —ahora le daré el detalle por escrito— tanto en lo que se refiere a las publicaciones, como a los gastos sociales de este organismo que, a pesar de ser un año restrictivo, hemos procurado que su minoración presupuestaria sea mínima. Si no recuerdo mal, en este momento es del orden de un tres y pico por ciento, al igual que el otro organismo de investigación, el Instituto Oceanográfico. Ambos han mantenido prácticamente el presupuesto del pasado año.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún grupo que quiera formular alguna pregunta? (**Pausa.**)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Con su benevolencia y la de los grupos, muy brevemente. Aparte de dar la bienvenida al señor Subsecretario, querríamos conocer su opinión sobre la repercusión, positiva o negativa, que podría tener en el Ministerio la posible prórroga presupuestaria en 1996, si estos presupuestos no fuesen aprobados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Castro Fernández): Gracias por esta oportunidad que me brinda de hacer un comentario sobre este extremo.

Por el propio desarrollo de esta sesión, por las dificultades que hemos tenido, incluso, para ponernos de acuerdo

sobre las cifras, y por las disparidades que estamos manejando, podemos darnos cuenta de la gran complejidad que puede suponer que este presupuesto no pueda ser aprobado y que se acuda a otras fórmulas. En nuestro caso la prórroga nos obligaría a una readaptación de todo lo que estamos haciendo.

Hemos suprimido, hemos transferido, hay organismos que ya no aparecen, hay organismos que se crean en la ley como ese FEGA, fruto de la fusión de Senpa y Forppa, de cuya creación se congratulaba el señor Ramírez. Si todo eso no se hace es indudable que la situación para el Ministerio de Agricultura, para su gestión y, en definitiva, para el sector al que nos debemos, será negativa.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, a la comparecencia relativa a la Secretaría General de Alimentación, que contestará el señor Subsecretario.

— **DE LA SECRETARIA GENERAL DE ALIMENTACION. A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 212/001681.)**

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Castro Fernández): Voy a centrarme exclusivamente en el programa relativo a la Secretaría General de Alimentación. Quiero intervenir haciendo referencia a las grandes líneas de actuación de esta Secretaría General, que tienen su correspondencia en los distintos conceptos presupuestarios.

La actuación de la Secretaría General de Alimentación, que recoge el programa 712E, abarca una serie de intervenciones en materia de comercialización e industrialización del sector agroalimentario, que tienen cuatro objetivos básicos. En primer lugar, la renovación y modernización de la estructura industrial de nuestro sector agroalimentario. En segundo lugar, la potenciación e integración de los distintos agentes de la cadena agroalimentaria. En tercer lugar, el desarrollo de una política de calidad para el sector agroalimentario. Y, en cuarto lugar, el impulso de actuaciones en materia de promoción y consumo alimentario.

Por lo que se refiere al primero, el objetivo fundamental en el ámbito de la industria va a seguir siendo estimular una continua modernización de los equipos productivos para mejorar su eficacia, para mejorar sus costes, para adaptarse y dar cumplimiento a la normativa comunitaria en los temas sanitarios, en las exigencias medioambientales y, en definitiva, para mejorar la comercialización y otras acciones complementarias como es el ahorro energético o el aprovechamiento de residuos que se producen en el sector.

El hecho de que éste sea el objetivo básico no nos hace olvidar lo que debería ser una atención especial a otros elementos de competitividad de la industria alimentaria con nuevos enfoques en cuanto a la mejora de gestión o la formación, la investigación y desarrollo, la calidad industrial o la cooperación empresarial.

El carácter restrictivo que SS. SS. conocen tiene este proyecto de presupuesto para el año 1996, nos obliga a

priorizar y a concentrar nuestros esfuerzos casi totalmente en el apoyo a inversiones productivas y, dentro de ellas, a aquellas previstas en el marco de programas de la Unión Europea.

Debo recordar a SS. SS. la aprobación el año pasado por la Comisión Europea de un plan sectorial para la industria agraria y alimentaria que cubre el período 1994-1998 y que supone una financiación comunitaria a las inversiones en el sector de la industria alimentaria del orden de 116.000 millones de pesetas, a los que debe añadirse una participación del Ministerio de 38.000 millones, además de la contribución de las comunidades autónomas con sus propios presupuestos. Con este conjunto de fondos, se prevé financiar una inversión cercana al medio billón de pesetas en los cinco años de vigencia del plan.

En consecuencia, y para el ejercicio de 1996, es nuestra intención atender prioritariamente aquellas líneas que son cofinanciadas por la Unión Europea, lo que significa que a nuestros 7.324 millones se deben añadir los más de 23.000 que se generan procedentes del Feoga, del IFOP y de las ayudas de reestructuración de la industria azucarera. Ello supone que los 7.324 millones del presupuesto del Estado más los 23.000 millones de los fondos europeos globalizarán en torno a 30.000 millones de pesetas con los que se podrán atender inversiones superiores a los 100.000 millones en el sector.

Sobre el segundo objetivo, en el marco del fomento de las relaciones entre los integrantes de la cadena agroalimentaria, conocen sobradamente SS. SS. la aprobación de la Ley 38/94, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agrarias. Antes de que finalice el presente ejercicio está prevista la aprobación por el Gobierno del Real Decreto que desarrolla esta Ley y, en consecuencia, 1996 deberá ser el año en el que verdaderamente los agentes económicos de la producción, de la industria y de la distribución, al amparo de este nuevo marco legal establecido, inicien una política de pactos que culmine en la constitución de esas organizaciones interprofesionales agrarias, para cuyo funcionamiento está prevista una línea de ayuda.

Con independencia de nuestro interés en el desarrollo de estas organizaciones, sigue siendo importante para nosotros el desarrollo del régimen contractual agrario, porque es creciente por parte de los sectores de la producción y de la industria la utilización de este instrumento. Para su fomento seguimos manteniendo la financiación de puntos de interés en los contratos de compraventa, así como las ayudas a los gastos de funcionamiento de sus centros gestores.

En tercer lugar, la política en materia de mejora y control de la calidad en el sector agroalimentario está condicionada por la finalización del traspaso de medios y funciones a las comunidades autónomas en materia de fraudes y laboratorios, estando aún pendientes las transferencias a Castilla-León, Extremadura, Cantabria, Navarra, Rioja y Madrid. Como consecuencia de este proceso de traspasos, estamos obligados a dar una nueva regulación a los laboratorios agroalimentarios, que permanecerán siendo responsabilidad de la Administración General del Estado, para

los que se reservan unas funciones de mayor especialización y coordinación y que básicamente se refieren a las relaciones con la Unión Europea, con países terceros, con organismos internacionales o colaboración con los correspondientes que pertenecen a las comunidades autónomas, apoyo a sectores o a entidades industriales mediante la suscripción de convenios y, por último, el estudio y desarrollo de los métodos oficiales de análisis.

En el marco de esta política de control de calidad, no quiero dejar de mencionar la colaboración con las comunidades autónomas en el reconocimiento de las denominaciones de origen y específicas, en la organización de los correspondientes consejos reguladores y en la resolución de cuantas cuestiones técnicas se produzcan durante la vida de la denominación. Además, debemos velar por el prestigio de las denominaciones de origen y perseguir su uso indebido dentro y fuera de España.

En este sentido, son de significar las actuaciones realizadas para la defensa de las denominaciones ante el Registro Mercantil y ante la Oficina Española de Patentes y Marcas y la existencia del Reglamento 2.081, sobre protección de las denominaciones geográficas e indicaciones geográficas protegidas, que establece para los productos agroalimentarios distintos del vino un sistema semejante al que ya existía en nuestro país.

La Secretaría General de Alimentación ha venido coordinando y supervisando la solicitud de reconocimiento de 36 denominaciones de origen y específicas de productos agroalimentarios distintos del vino existentes en nuestro país en el momento de entrada en vigor del citado reglamento y ha presentado solicitud para tres nuevas denominaciones ratificadas en España con posterioridad.

Además, debemos apoyar la actuación de los consejos reguladores de las denominaciones, particularmente la de aquellos cuya demarcación afecte a más de una comunidad autónoma y vigilar y tutelar sus actuaciones. En esta línea de colaboración se encuentran las ayudas para la puesta en funcionamiento de los consejos reguladores de las denominaciones de origen, específicas y genéricas, a través de una multitud de acciones que van desde gastos de funcionamiento a infraestructura, confección de registros, hasta campañas de promoción y creación de imagen externa del producto o establecimiento de sistemas de control de la calidad.

En cuanto a los objetivos en materia de orientación del consumo y promoción alimentaria, nuestra actuación abordará básicamente el panel de consumo alimentario, que ya conocen sus señorías. El conocimiento de la demanda alimentaria es factor decisivo a la hora de acomodar oferta y demanda y debemos seguir mejorando y utilizando el instrumento.

Para el ejercicio de 1996, se plantea la continuidad en la nueva orientación, decidida ya en 1994, de colaboración con la empresa adjudicataria a cambio de utilización de datos, previa utilización del Ministerio. Ello supone, como se puede ver en el proyecto, una minoración considerable de la cantidad presupuestada. Pretendemos para el próximo ejercicio una orientación comercial del panel, la explotación de las distintas fuentes de información, la difusión

más amplia de los resultados entre los sectores, incluso la instrumentación de convenios con entidades, especialmente de ámbito universitario.

En esta misma línea de promoción y de orientación del consumo de productos alimentarios de calidad, debemos dar respuesta a un objetivo fundamental de nuestra política alimentaria: promocionar productos de calidad contrastada que se elaboran en nuestro país. Con ello me estoy refiriendo a productos con algún tipo de denominación de calidad, componentes de la dieta mediterránea, productos con etiqueta ecológica u otro tipo de productos de esta misma naturaleza. Las actuaciones más significativas en este sentido serán la presencia en ferias comerciales, nacionales e internacionales, el impulso de marcas colectivas, catas y degustaciones, programas de formación, realización de estudios de nutrición vinculados a productos alimentarios españoles y la realización de una campaña «Alimentos de España» con denominación de origen y de calidad, que centrará las acciones en el sector de la distribución y restauración. Todas estas actuaciones, al margen de la promoción de productos que utilizan fondos de la Unión Europea establecidos en sus correspondientes reglamentos.

Debo concluir refiriéndome a un tema siempre preocupante, respecto al que SS. SS. han mostrado interés en anteriores comparecencias: el registro vitícola. Conocen esta línea de actividad de la Dirección General de Política Alimentaria, que responde a un mandato de la Unión Europea y que básicamente se centra en la identificación, localización, características de cultivo, sistemas de producción, rendimiento de las parcelas, y que exige por parte de la empresa adjudicataria del concurso público la realización de vuelos fotogramétricos, identificación de parcelas y realización de un registro de las industrias de transformación.

Existe un contrato trianual que finalizará en 1997, tiene un valor de 1.050 millones de pesetas y prevé, para el ejercicio de 1996, el estudio de 30.000 hectáreas de viñedo y la realización de 41.000 expedientes de explotación vitícola y de 1.400 expedientes de industrias de transformación. Por ello, lógicamente, hacemos la consignación necesaria para atender estos compromisos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Subsecretario, lamento que no haya comparecido la Secretaria General de Alimentación, porque aparte de privarnos de su agradable presencia es que hubiéramos repetido el debate del año pasado exactamente igual, señor Subsecretario, lo que demuestra, a nuestro juicio, la inutilidad de esta Secretaría General, porque nos ha mandado salvo unas cuestiones graves que plantearemos, un presupuesto que exige las mismas preguntas, las mismas aclaraciones y la misma postura negativa respecto a su contenido que el año pasado. No se ha modificado nada que permita encontrar un elemento positivo en el presupuesto. Se repiten cantidades, por ejemplo, se repite la cifra de 446.000 pesetas como aportación mínima a unas exposiciones agrarias; fíjese, se-

ñor Subsecretario, qué aportación tan importante en el programa 712E, artículo 64. Es decir, repetimos el presupuesto sin preocuparnos de lo que significan determinados guarismos y lo mandamos al Congreso.

Vamos a intentar plantearle algunas cuestiones que a nosotros nos preocupan. ¿Por qué aumenta desde 1993 el personal laboral de esa Secretaría General que no participa más que en la retribución mientras que el resto está repartido en dos direcciones generales? En cambio, en la Secretaría General aparecen laborales por valor de 255 millones de pesetas, cuando hasta el año 1993 no dependía de la misma ningún personal laboral. A esto jamás le encontramos explicación, y no nos lo aclaran porque me da la impresión de que se repiten los presupuestos como ocurría en el ejemplo que le puse anteriormente relativo a esa cantidad ridícula de un programa destinado a ferias y exposiciones, cifrado en la magnífica cantidad de 446.000 pesetas.

Lo que nos preocupa de este presupuesto para 1996, señor Subsecretario, es que la cantidad presupuestada para la ordenación y fomento de la industria agroalimentaria baja el 50 por ciento con respecto al año pasado.

El señor Subsecretario nos acaba de diseñar un país de fantasía y nos dice que con el dinero que ponemos a favor de la industria agroalimentaria vamos a movilizar no sé cuánto. Dígame al revés, señor Subsecretario, dígame que el año pasado contábamos con 13.723 millones de pesetas para el fomento y ordenación de la industria agroalimentaria y este año tan sólo con 7.324, la mitad. El año pasado se nos dijo que posiblemente con esos 13.723 millones de pesetas íbamos a poder hacer frente a una parte de la deuda consolidada de años anteriores que tenían las empresas que habían creído en la propaganda oficial del Gobierno y habían invertido y a las que se les adeudaban —poníamos el ejemplo de un famoso 808— miles de millones de pesetas. Se nos dijo que no se consignaba la cantidad total porque realmente en 1995 no iban a ser efectivas las demandas de cobro de la subvención correspondiente ya que no iban a finalizar las obras, pero que no nos preocupásemos puesto que la cantidad que iba a figurar en el presupuesto de 1996 —figura en el «Diario de Sesiones»— iba a ser suficiente para atender la demanda. Sin embargo, nuestra sorpresa ha surgido al comprobar que esa cantidad es la mitad de la correspondiente al año pasado. Si el año pasado teníamos una deuda importante cifrada en unos 30.000 millones de pesetas, según los datos publicados por parte de los agentes sociales que actúan en el sector, difícilmente con 7.324 millones de pesetas podremos hacer realidad ese cuento de la lechera que nos acaba de contar el señor Subsecretario cuando nos dice que vamos a movilizar no sé cuántos miles de millones de pesetas de la Unión Europea y que a su vez vamos a movilizar no sé cuánto del sector, pero lo que se va buscando es que en los medios de comunicación aparezca la idea de que se van a invertir 100.000 millones de pesetas. Señor Subsecretario, con los 7.324 millones difícilmente de pesetas vamos a hacer frente a las deudas que se van a contraer en 1996.

Señor Subsecretario, ya que nos encontramos en el momento de donación de datos, ¿nos puede enviar por escrito

las liquidaciones de los años 1994 y 1995? Es decir, cómo se han liquidado los 8.918 millones de pesetas de 1994 y cómo se han liquidado los 13.723 millones de pesetas de 1995, porque así podremos saber cómo se va a mover el presupuesto de 1996.

Nos preocupa profundamente, señor Subsecretario, esa cantidad de dinero reflejada en el artículo 64 que estamos destinando la orientación del consumo, a los paneles. Sabe que nosotros —probablemente quien le ha confeccionado la nota sabía que íbamos a salir por este registro— dudamos de la efectividad de esos paneles. El Instituto Nacional de Estadística, mes a mes, nos dice dónde se gastan el dinero los españoles (en la alimentación), qué preferencias tienen, cómo cuando un producto alimenticio sube la familia española deja de consumirlo, cómo consume productos más baratos, cómo consume ofertas, frescos, etcétera, y el panel no está sirviendo prácticamente para nada porque va muy retrasado con respecto a los datos que nos ofrece el Instituto Nacional de Estadística. En cambio —quien ha elaborado la nota ha puesto unas cifras que no son exactas—, hemos abandonado el apoyo que existía en anteriores presupuestos a la promoción de productos de calidad ya que ni en los del años 1995 ni en los de 1996 figura esa cantidad importante destinada a algo en lo que nosotros creemos y es que el futuro de la agricultura española está en los productos de calidad. Ese dinero que anteriormente figuraba en los Presupuestos Generales del Estado de 1993 y 1994 correspondiente al Ministerio de Agricultura, direcciones generales correspondientes, desaparecieron en el año 1995 al igual que lo hacen en 1996 y están siendo sustituidos por esos dudosos paneles de comportamiento del consumo que, a toro pasado —acéptenme la expresión—, no sirven para nada, porque además, como reconoce el señor Subsecretario, no lo estamos rentabilizando, y repito que el Instituto Nacional de Estadística nos lo da mes a mes, de forma gratuita y a gran escala puesto que el sondeo corresponde a más de 50.000 familias, por tanto mucho más completo del que pueda hacer el Ministerio de Agricultura.

Finalmente, señor Subsecretario, ¿cómo no iba a salir el registro vitivinícola? Vamos a ver si nos ponemos de acuerdo, señor Subsecretario. Usted dice que termina en 1997, pero en el presupuesto hay previsiones para más tiempo: 765 millones en 1997, 539 millones en 1998 y 335 millones en 1999.

¿Sabe cuánto tiempo llevamos haciendo el registro, señor Subsecretario? Como mínimo, desde 1990: 1.453 millones en 1990; 1.250 millones en 1991; 298 millones en 1992; 696 millones en 1993; 517 millones en 1994; 465 millones en 1995, y las previsiones que le señalo hasta 1999. Esto es el cuento de nunca acabar, y hemos tenido funcionarios públicos que, sobre el terreno, nos hubieran podido hacer el catastro y el registro vitivinícola en dos años, que conocían parcelas, dueños, dimensiones, variedades, etcétera. No sé qué persigue esa dejación de responsabilidades, señor Subsecretario, de verdad que no lo sé. O estamos tirando el dinero, como sucede con otras tantas cosas de la Administración Pública española, o realmente, si quiéramos contar con un instrumento ágil y rá-

pido para, por ejemplo, contrastar las conclusiones del intento de reforma de la OCM del sector vitivinícola, habríamos podido tener elaborado ese registro vitivinícola. No sé cuánto vamos a gastarnos, cuatro o cinco mil millones de pesetas, pero hasta 1999 no vamos a contar con el registro vitivinícola y no vamos a saber la realidad física de nuestra potencial producción, y repito que funcionarios había, cámaras agrarias, Senpa, antigua Extensión Agraria, convenios con las comunidades autónomas, convenios con los ayuntamientos, convenios con las diputaciones... Habríamos podido elaborar el catastro en mucho menos tiempo y mucho más barato. La realidad es, señor Subsecretario, como en tantas cosas, que teóricamente no lo vamos a tener hasta 1999, en que tampoco entregarán los trabajos. Será en el año 2000 o en el año 2001 y para entonces posiblemente se haya impuesto una reforma por parte de la Unión Europea, si no cambiamos el signo de lo que conocemos, puesto que el registro y el catastro serán superfluos.

Señor Subsecretario, reconozcamos públicamente en esta Comisión el fracaso de esta Secretaría General, el fracaso de las responsabilidades político-administrativas que tienen encomendadas y algún día se sumará a nosotros, como se han sumado después otros, a la necesaria y urgente desaparición de esta unidad administrativa.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Castro Fernández): Voy a responder a S. S. No quiero entrar en el debate que ha introducido cuestionando la Secretaría de Alimentación, pues en algunas de sus manifestaciones está clara la respuesta. Hay que dar una orientación al sector de la industria, hay que promocionar esos productos de calidad, hay que dar una integración mayor a la cadena agroalimentaria, son unas carencias crónicas de nuestro sector y justifican sobradamente la existencia y las políticas que desarrolla esta Secretaría General. No me voy a extender en ese cuestionamiento. Por supuesto, dejo constancia de que discrepo de su afirmación y de verdad creo que en sus palabras está la respuesta. Hay mucho que hacer, lo estamos haciendo y la Secretaría General de Alimentación viene trabajando muy bien en la dirección y en el cumplimiento de esos adjetivos que he descrito.

Me pregunta por el tema nuclear, la industria, y dice que baja un 50 por ciento. Vamos a centrarnos en este aspecto importante. Para el año 1995 tenemos exactamente para el fomento de sectores industriales agrarios alimentarios 13.300 millones. ¿Cuál es la distribución? Cinco mil son para proyectos cofinanciados con la Unión Europea y 8.309 para proyectos no financiados. ¿Qué es lo que hacemos en el proyecto de 1996? De los proyectos no financiados, que tienen esa consignación de 8.309 millones, ni siquiera llevamos a cabo el 50 por ciento; los suprimimos. No tenemos consignación para proyectos no cofinanciados. La prioridad son los proyectos cofinanciados, para los cuales no sólo tenemos los 5.000 millones para este año,

sino que los incrementamos; pasamos a 7.273, como he descrito. Luego la variación es un cien por cien en unos, una minoración absoluta, puesto que desaparecen, y los otros se incrementan. En conjunto, que es la cifra que S. S. ha manejado, los 13.300 pasan a 7.273,9 millones. No he hecho ningún cuento de la lechera. Por ser todos proyectos cofinanciados, he dicho qué capacidad de captación de fondos tienen estos 7.000. El que puede no cumplir es el sector, el que puede no hacer su aportación es el sector; el que sí va a cumplir es el Ministerio de Agricultura y para ello ha hecho su consignación. Lo que estoy diciendo es que debemos invitar al sector a apuntarse a esta línea, para captar estos fondos de la Unión Europea, que están a nuestra disposición, y movilizar esa inversión, que si se utiliza hasta el límite, puede llegar a los cien mil millones de pesetas.

Me va a preguntar qué quiere decir esto con respecto al malhadado Decreto 1.462/86 e incluso me pide el detalle. Recogeré y transmitiré esa información respecto a lo que se ha venido abonando en 1994 y 1995: muchas cantidades, hasta el extremo de que no solamente las que se consignaron inicialmente en el Presupuesto del año pasado 1994, sino una aportación adicional, mediante transferencia interna, de otros sobrantes no utilizados de los presupuestos del Ministerio en el pasado año, que nos permitió, en el horizonte del último trimestre del pasado año, inyectar a la Secretaría General de Alimentación, para que atendiese esa deuda con las industrias, otros 2.500 millones. Todo ello, más los pagos efectuados a lo largo del presente año, nos permite decir que no hay deuda histórica en este momento.

Voy a matizar mi afirmación, porque también tenemos que ponerle a cada uno su responsabilidad. Durante 1995 se van a resolver más de mil expedientes acogidos al antiguo decreto. Ya sabemos que el año pasado se cortó el nuevo decreto. *Estamos hablando del decreto antiguo, el que ha generado esa deuda histórica.* Durante este año se van a resolver mil expedientes acogidos a esa línea. Para ello, se va a destinar unos 6.500 millones de pesetas de este año, para la subvención debida a esas inversiones. Esta cifra representa algo más del doble del número de expedientes resueltos el pasado año. En colaboración con las comunidades autónomas, se ha diseñado, a lo largo del primer semestre de este año, un plan de trabajo para atender los expedientes con obra terminada, de acuerdo con una asignación en función de las prioridades, de lo que cada comunidad autónoma había establecido como prioritario en su tramitación. Pero tengo que decir que esa deuda se produce si se ha efectuado la inversión. Ahí está la dificultad. Muchas de las industrias que invocan esa deuda no han efectuado su proyecto, no han realizado su inversión, la inversión no está certificada porque no ha sido realizada. Por lo tanto, pensamos que muchas de las inversiones no van a efectuarse. En el año 1996, con el esfuerzo que hemos hecho en 1994 y 1995, presumimos de que no tendremos deuda, porque ya se ha anticipado la acreditación de inversión. El último impulso a esas inversiones amparada en el decreto se efectuaron el año pasado y en éste van a ser abonadas. Vamos a cerrar el año sin dejar ninguna deuda.

Me podrá decir que no lo puedo afirmar porque dependerá de que alguna, como tenía solicitada su inversión, a última hora se anime y ejercite su derecho. Para eso, aunque no hay consignada ninguna cifra para 1996, podrá haber remanentes de la Secretaría General de Alimentación de esas otras actuaciones —comparto que nunca se agota un presupuesto, ya que no se ejecuta al cien por cien— para atender, eventualmente, si así se acredita y se certifican las inversiones en el año 1996.

Quiero dejar muy claro que no existe deuda pendiente en la aplicación de esta línea de subvenciones, porque sólo se puede hablar de deuda cuando hay una resolución concediendo una ayuda y la misma no se ha satisfecho con la transferencia correspondiente. Bien es verdad que, como todos sabemos, se trata de una subvención que está sometida al reglamento general y que exige del beneficiario de la subvención, además de la inversión acreditada por la comunidad autónoma, toda una serie de documentación respecto a estar al corriente de sus pagos con la Hacienda pública, con la Seguridad Social, etcétera. Por desgracia, muchas de estas empresas no han acreditado estos supuestos y, por lo tanto, no han podido ser beneficiarias de la subvención.

Esta es la situación con respecto a la llamada deuda histórica. Puedo asegurar que como tal no existe. Tengo aquí su intervención del pasado año. Entonces dijo la Secretaria General y lo dije yo también en una intervención, con ocasión de los Presupuestos, que haríamos ese esfuerzo. Se hizo el pasado año y se está haciendo en éste. La prioridad para el año que viene va en la línea de cofinanciación de fondos comunitarios, pero no es ningún cuento de la lechera afirmar que con esos 7.273,9 millones que consignamos se podrá efectuar esa inversión, si el sector acompaña en sus proyectos.

De todos modos, pediré la información respecto a las liquidaciones de 1994 y 1995 y se la remitiré por escrito.

Se abre el debate sobre el panel del consumo, que también ocupó parte de la intervención. Los argumentos que esgrime S. S. es que eso nos lo ofrece el Instituto Nacional de Estadística. El argumento base es: es una información de distinto concepto, con distinta finalidad y con distinta configuración. ¿Qué hace el INE? Efectivamente, sí es amplio el número de familias, pero, siendo amplio el número de familias es muy estrecho el número de productos. Lo que le interesa es un dato, la cesta de la compra, y está dando prioridad a un reducido número de productos que configuran esa cesta de la compra. Realmente, ése no es el sentido de nuestros planes de consumo, sobre todo cuando comparto con usted el objetivo de orientar otro tipo de productos de mayor valor y de mayor calidad. Me ha dicho que para éstos no existe línea. Sí existe, lo que pasa es que agrupa varias acciones y tiene su consignación en la Dirección General de Política Alimentaria. Se lo voy a leer: es la línea fomento de régimen contractual, marcas de calidad y presencia mayorista de productos promocionados, que son a los que usted se refería y que comparto su interés por hacer esa promoción de productos de calidad. Este año 1995 en el capítulo 7 y en esta línea de actuación dentro del programa tenemos 178 millones y para el año que

viene hemos reducido un poco, el 7,4 y previsto 165 millones para esta acción junto con otras, pues ya digo que no se trata únicamente de promoción de productos de calidad, hay otras actuaciones en esta línea. Para su tranquilidad le digo que, cómo no, el fomento de estos productos de calidad forma parte de nuestras preocupaciones.

Por último, respecto al registro vitivinícola el trabajo es de bastantes años. Me dice que lo podrían haber hecho funcionarios. En este caso se le ha olvidado mencionar —el año pasado lo hizo— el Servicio Cartográfico de Defensa, que es un magnífico servicio. Esto no lo contestó la Secretaría General de Alimentación el año pasado. Me voy a permitir contestarlo, sobre todo por mi condición de responsable hasta hace año y medio del Servicio Cartográfico del Ejército en mi condición de Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa. El Ministerio de Defensa hace una cartografía militar para uso militar. ¿Hace cartografía civil? Sí la hace, pero la cobra.

Por tanto, primera conclusión, es uno más. Ahora bien, ¿qué ha ocurrido aquí? La demanda que hicimos en este concurso exigía una serie de condiciones difícilmente podía cumplir una sola empresa, en este caso el Servicio Cartográfico del Ejército y, por tanto, se hicieron UTE para ese concurso y una de las UTE resultó adjudicataria. Comparto que hay que dar trabajo a los funcionarios que los tenemos excelentes y buenos profesionales repartidos por el territorio del país. ¿Podían haberlo hecho los funcionarios del Senpa y de las cámaras? Con todo mi respeto y valorando el buen hacer de esos profesionales, no es ése su trabajo, porque no se trata solamente de conocer la parcela de fulanito y que allí tiene unas cuantas cepas, sino de hacer un diseño de información cartográfica digitalizada e informatizada que permita su pervivencia para el futuro. Con una descripción hecha por ese funcionario a pie de obra que dice cuál es el rendimiento de una parcela, no se crea un sistema de información que pueda subsistir en el futuro. Hay que hacer cartografía, hay que informatizar, y eso explica que se haya ido a ese sistema de adjudicación y a ese tipo de empresa, deseando que los funcionarios no estén desocupados, que en ningún caso es mi deseo ni mucho menos. Creo que con ello completo la información que se había dado el año pasado sobre este punto del registro y comparto que el trabajo debe seguir adelante. Claro que sí, nos debe servir, cómo no, para que la OCM del vino sea la que deseamos, y yo creo que lo estamos logrando, prueba de ello es la situación en la que nos encontramos en este momento, que todos sabemos no irá adelante en los términos que se nos había querido plantear.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario.

Suspendemos la sesión por espacio de un minuto para dar entrada al siguiente secretario general. (Pausa.)

— **DEL SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS (BARREIRO SEOANE). A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 212/001684.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuando con las comparecencias para informar sobre el proyecto de presupuestos del Ministerio de Agricultura, a continuación comparece el Secretario General de Producciones y Mercados, señor Barreiro, a quien damos la bienvenida y, sin más, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS (Barreiro Seoane)**: Trataré de ser breve en mi exposición inicial entre otras cosas porque, teniendo en cuenta que esta secretaría general ha estado afectada por una serie de modificaciones como consecuencia de la última reorganización del Ministerio, que está afectada por un cambio en la normativa comunitaria, que también está siendo afectada por el proceso de transferencias de la Administración central a las administraciones autonómicas y que también va a estar afectada por un proceso de fusión de distintos organismos que de ella dependen, es difícil hacer una comparación absolutamente rigurosa entre los datos de un año y otro. Cuando decía eso me estaba refiriendo a que esta secretaría general ha asumido la Entidad estatal de seguros agrarios Enesa, ha asumido la Agencia del aceite de oliva, ha asumido la parte del Instituto del fomento asociativo agrario en lo que hace referencia a la concentración de la oferta, y en la Ley de medidas de acompañamiento del proyecto de presupuestos figura la fusión de los organismos Forppa y Senpa en un único organismo, el FEGA, Fondo Estatal de Garantía Agraria, que asume las funciones de esos organismos, así como las funciones derivadas de la nueva reglamentación comunitaria en cuanto coordinador de los distintos organismos pagadores que ahora van a existir con carácter regional, desde nuestro punto de vista con carácter autonómico, y todo eso conlleva como señalaba anteriormente, que tiene un reflejo presupuestario, y todos los datos o las comparaciones que se puedan hacer entre el presupuesto de 1995 y 1996 están sometidos al tipo de contraste que se efectúe.

Esta Secretaría General por así decirlo, tiene dos fuentes de financiación: una, la que deriva de los Fondos nacionales, de los presupuestos del Estado y otra, la procedente de los fondos comunitarios, en particular y básicamente del fondo europeo de Orientación y Garantía Agrícola y especialmente, de la sección garantía.

Si nos referimos a los fondos procedentes del presupuesto nacional con todas las modificaciones que he señalado anteriormente (y lo he hecho intencionadamente con objeto de que las cifras se tomen teniendo en cuenta que ha habido incorporación de organismos y de funciones que antes no existían), para el año 1996, procedente de los fondos nacionales, el presupuesto es de 65.604 millones de pesetas frente a un presupuesto del año 1995 de 52.818 millones de pesetas, lo cual supone un incremento del 24,2 por ciento. Repito que hay que tener en cuenta que existe una incorporación del presupuesto derivado de la financiación de la entidad nacional de seguros agrarios y de la Agencia del aceite de oliva.

En cuanto a las direcciones generales dependientes de la secretaría general, la Dirección General de Produccio-

nes y Mercados Agrícolas, en el supuesto de su incorporación al presupuesto, que se deriva de la concentración de la oferta y que básicamente hace referencia a lo que son las organizaciones de productores de frutas y hortalizas de actualidad, después de la reciente aprobación por parte de la comisión de la propuesta de modificación de la OCM de frutas y hortalizas, si partiésemos del supuesto de que el presupuesto destinado a eso estuviese el año pasado —si no, las cifras podrían inducir a error—, habría una reducción del presupuesto del 12,5 por ciento, que básicamente proviene de que siguiendo un poco las pautas de contención del déficit público marcadas por el Gobierno, los dineros destinados a reconversiones de tipo sectorial se han reducido en 1.000 millones de pesetas.

En cuanto a la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos, el presupuesto se mantiene prácticamente en los límites del pasado año. La mayor parte de los gastos presupuestarios de esta dirección general derivan de obligaciones contraídas y no es posible ningún tipo de reducción. Son el pago de las indemnizaciones por abandono de la cuota láctea, el pago de las primas en la parte nacional de las vacas nodrizas en las regiones españolas que están fuera del objetivo 1, que no son financiadas por la Comunidad, así como el pago de los intereses derivados de los créditos concedidos como consecuencia de las sequías de los años 1994 y 1995.

En cuanto a la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, siguiendo las pautas marcadas por el Gobierno, hay una reducción de 600 millones de pesetas en el Capítulo 6, gastos dedicados en inversiones de compra de material y equipamiento de laboratorios, y de 1.200 millones de pesetas, fundamentalmente en campañas de tipo ganadero, en el Capítulo 7. Afortunadamente, la reducción es asimilable porque el estado general de la ganadería española ha mejorado en los últimos años, proceso que ya se manifestó el pasado año y, muy en particular, porque la erradicación de la peste porcina africana está cada día más cerca de su consolidación final y esperemos que en un futuro no muy alejado del presente se pueda decir que en nuestro país está totalmente erradicada esta enfermedad.

En cuanto al presupuesto de los organismos autónomos que dependen de esta secretaría general, tanto en lo que hace referencia al nuevo organismo en que se van a refundir el Forppa y el Senpa, como la Agencia del aceite de oliva y las transferencias que desde esta secretaría general se hacen, concretamente a la Dirección General de Desarrollo Rural en materia de medidas de acompañamiento, el capítulo principal del presupuesto viene por parte de las transferencias recibidas del Feoga Garantía, que este año se han presupuestado en 856.000 millones frente a 811.000 millones de pesetas. Quiero recordar que estas cifras están hechas sobre la base de las hipótesis —deseémoslo todos— de que haya una climatología normal. Sí son comparables las del año 1996 con las del año 1995; las del año 1995 se hicieron sobre una hipótesis de climatología normal y las del año 1996 —y roguemos todos por ello— se hacen en base a una climatología normal. Quizás ése es el elemento más significativo, otras modificaciones que

pueda haber, con mucho gusto, las analizaremos en función de las preguntas que hagan SS. SS.

Termino, señor Presidente. A la Entidad nacional de seguros agrarios el presupuesto que se recoge para el año 1996 es, en términos globales, prácticamente similar al que había en el año 1995. Hay una reducción que creo son unos 600 millones de pesetas, que se ha podido hacer, en función de la extrapolación de las subvenciones solicitadas por Agroseguro a lo largo de los cuatro últimos años y se ha presupuestado una cifra que corresponde a la media de las subvenciones que Agroseguro reclamó en esos años. La cifra de 15.562 millones de pesetas supone la media de reclamaciones que ha habido en esos años, que nos va a permitir atender adecuadamente las necesidades que en materia de seguros se nos pueden presentar para el año 1996.

Cierro mi intervención, señor Presidente y, con mucho gusto, estoy a disposición de SS. SS. para cuantas preguntas quieran formular.

El señor **PRESIDENTE**: La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Popular. Tiene la palabra don Miguel Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Barreiro, quisiera unas contestaciones escuetas y claras, porque realmente su unidad administrativa es el núcleo prácticamente de la totalidad —más del 80 por ciento— del presupuesto del Ministerio de Agricultura y, por tanto, de conocer o no conocer en profundidad algunas cifras, podríamos obtener un juicio de valor muy distinto respecto a cómo vemos el presupuesto del ministerio para 1996.

¿Qué razones son las que han recomendado a su unidad administrativa entender que en 1996 vamos a recibir 45.000 millones de pesetas más de los fondos Feoga Orientación? Las previsiones de cosecha, las unidades de cabezas de ganado con derecho a ayuda, la cantidad de superficies no han cambiado, ni van a cambiar; además, las tenemos limitadas. No podemos pasar de los millones de hectáreas que tenemos con derecho a compensación de rentas y el número de kilogramos que pueden producir esas hectáreas con derecho a ayuda también lo tenemos limitado; por tanto, señor Barreiro, no entendemos por qué aparecen 45.000 millones de pesetas más. Tampoco vamos a obtener mayor capacidad de restitución a la exportación. Ojalá tuviéramos una cosecha que pudiera abastecer la demanda nacional. Nos gustaría conocer por qué se aumenta el presupuesto del Ministerio de Agricultura en 45.000 millones de pesetas, salvo que estemos buscando una cifra redonda al final de la discusión para decir: el presupuesto del Ministerio de Agricultura crece no sé cuánto. Todos sabemos, por ejemplo, cómo se ha desarrollado 1995 con la desgracia que hemos tenido a causa de la sequía, pero incluso ante la posibilidad de que S. S. dijera que no hemos liquidado 1995, ¿cómo se ha liquidado 1994, del que sí tenemos todos los datos ciertos? ¿Qué cantidad se ha pagado con cargo al Feoga y qué desvío ha habido en relación al presupuesto que figuraba de ingresos Feoga en 1994? Ahí encontraríamos una razón para justificar los 45.000 millo-

nes de pesetas, que a nuestro juicio, señor Barreiro, no tiene ninguna explicación.

Igualmente y lo acabamos de discutir con el señor subsecretario ¿por qué figuraba como gasto en su unidad administrativa el pago de la mal llamada multa de la leche, los 14.234 millones? Es simplemente para aumentar el presupuesto. Si el Tesoro va a hacerse cargo de esa responsabilidad, ¿por qué figura en su unidad esa transferencia hacia el Tesoro? En definitiva, cuando estamos hablando del subsector Estado, aparecen esos 14.234 millones de pesetas que están engordando —y perdónese la expresión— la cifra española y desvirtuando la realidad.

Por tanto, respecto a la secretaría general, que participa escasamente en otros programas, porque es su responsabilidad (luego veremos las direcciones generales que tiene encomendadas el organigrama del ministerio), en el programa 712C, para la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, no entendemos que se hayan suprimido, y lo discutimos el año pasado, las transferencias al sector forestal para fomento de la producción forestal que figuraban en anteriores presupuestos. El año pasado no quedó justificada esa desaparición y este año nos gustaría conocer en profundidad por qué desaparece esa partida tan importante que había.

Igualmente, en la reestructuración y reconversión de cultivos, a la que este año dedican 3.525 millones de pesetas, nos gustaría saber por qué se producen esas variaciones. El año pasado había 5.129, este año 3.525 y el año anterior, en 1994, 4.325 millones. ¿De qué depende, señor Barreiro, esa dotación presupuestaria para reestructuración y reconversión de cultivos? ¿Se cumplen las previsiones presupuestarias? ¿Se liquida el presupuesto en esa cantidad o establecemos ahí unas cantidades que nos sirven para redondear lo que estamos denunciando constantemente, y es que el presupuesto del Ministerio de Agricultura no se ajusta a una realidad contable, sino a la ficticia de figurar cantidades que luego no se corresponden a la realidad?

En esta misma dirección general bajan las transferencias al fomento del asociacionismo respecto al año pasado, teniendo en cuenta que previsiblemente en 1996 entre en vigor plenamente todo nuestro potencial asociacionista en relación a la puesta en vigor de las interprofesionales, las tan deseadas, al menos por este Grupo Parlamentario, interprofesionales, la sorpresa es que en relación al año pasado, aunque de manera mínima, se reduce la cantidad en 180 millones de pesetas en este concepto, y nos gustaría conocer el porqué de esa reducción.

En la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos, programa 712C, en el Capítulo 7, artículo 77.6, se dedican 2.500 millones de pesetas para el apoyo financiero a los daños ocasionados por las sequías de 1992 y 1994, los Reales Decretos de mayo de 1992 y de mayo de 1994. ¿Ahí acaba la responsabilidad de esta dirección general con la sequía? ¿Las sequías de 1993 y de 1995 están suficientemente presupuestadas? El dato aparece en los objetivos, solamente para 1992 y 1994. ¿Y para 1993, que también tuvimos sequía y un Real Decreto, y para 1995, que tenemos un Real Decreto que estamos tramitando

como proyecto de ley en esta Cámara, no hay reserva presupuestaria en esa dirección general? Nos gustaría conocer la razón.

En ganadería extensiva, en esta misma dirección general, había un presupuesto de mejora de la organización productiva y comercial de la ganadería extensiva, que ha venido oscilando de forma anárquica en la historia de los presupuestos de este ministerio. En 1995 estaba dotada con 327 millones de pesetas. ¿Por qué se ha suprimido la partida? ¿Es que la ganadería extensiva no merece un plan de fomento de su organización productiva y comercial? En la compensación de rentas por aplicación de la reforma de la PAC —vacas nodrizas— hemos pasado de 1.350 millones de pesetas, en 1994; a 762, en 1995; y 550, en 1996. Nos gustaría conocer también el motivo de esa reducción.

En la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, programa 712B, hemos bajado de forma espectacular en los planes de erradicación de enfermedades animales; hemos jugado muy fuerte, señor Barreiro, usted acaba de decirlo, esta dotación solamente en tres años ha disminuido en más de 3.000 millones de pesetas, el 45 por ciento. ¿Ustedes están convencidos de que no vamos a necesitar dinero en 1996 y apuestan por esta drástica reducción? Nos gustaría conocer directamente del responsable de esta dirección general el porqué de esta apuesta tan importante.

Por fin se ha logrado la fusión de los dos organismos autónomos. Antes hemos dedicado con el señor subsecretario un comentario a esta fusión, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular hace muchos años y negada por ustedes porque íbamos a poner en peligro la estructura administrativa del Ministerio e íbamos a hacer imposible la aplicación de la política agraria común. Este año tenemos esa fusión, pero en el programa 715A, en el antiguo Senpa-Forppa, en el capítulo dedicado a funcionarios, artículo 12, prácticamente no disminuye la cantidad, 5.043 millones. ¿Realmente este organismo no pierde entidad funcional como para repetir la cantidad, que además es repetitiva de años anteriores, es la misma cantidad? ¿La plantilla del Senpa no ha bajado prácticamente desde 1992, como para que sea la misma cantidad, o es que estamos figurando automáticamente cantidades para simular un presupuesto que no es el que realmente se aplica en el sector? No ha bajado la cifra de funcionarios del Senpa-Forppa desde hace cinco años, la de laborales prácticamente tampoco, y nos gustaría conocer esa circunstancia.

Vamos a hablar de los gastos financieros. Antes el señor subsecretario nos ha querido dar su versión, que no ha sido compartida por nosotros. En 1995 los gastos financieros de estos dos organismos se elevaron a 1.406 millones de pesetas; en 1994 eran de 1.132 y en 1996, según las previsiones presupuestarias, van a ser de 1.510 millones de pesetas. ¿Por qué estas oscilaciones si el precio del dinero no ha subido, sino que está bajando? ¿Por qué pasamos de 1.400 a 1.510 y por qué en su momento eran 1.132? No tiene explicación, y además es una partida que siempre la hemos discutido; es una reserva que tenemos, es un dinero que no utilizamos. Pagaremos intereses si lo utilizamos. ¿Por qué siempre esa previsión presupuestaria del gasto? Por ejem-

plo, díganos —y si no lo conoce, dénoslo por escrito—, no ya 1995, que nos puede decir que no ha terminado, pero ¿cómo se ha comportado esta partida presupuestaria en 1994? ¿Hemos consumido los 1.132 millones de pesetas que teníamos en el presupuesto de 1994 para estos gastos financieros o, por el contrario, es una partida que repetitivamente figura y que luego no consumimos pero engorda la partida del presupuesto del Ministerio de Agricultura?

En la misma dirección general en inversiones y materiales, artículo 64, sistemas de control a empresas privadas (en 1994 lo llamaron de otra forma, era inversiones en instrumentos de aplicación de la reforma de la PAC) figuraban 750 millones de pesetas en 1995, y 520 para 1996.

Señor Barreiro, esto está íntimamente ligado con una anomalía que se ha producido este año, se ha pagado el adelanto del 50 por ciento de las compensaciones de rentas a que tenían derecho los agricultores ubicados especialmente en la zona de sequía, y ha habido una cantidad inmensa de agricultores que no la han recibido. La justificación era que estaban sometidos a teledetección y que estaban siendo sometidos a control. En julio no estaba terminado el proceso. Nos gastamos un dinero importante y estas labores de control podían ser efectuadas por los funcionarios del Senpa, esos funcionarios que no bajan nunca su cuantía económica, que están ahí siempre en su coste financiero a la Administración del Estado. Esto lo tenemos contratado con empresas y la realidad es que en julio no pudieron cobrar los agricultores porque esta empresa no había terminado con los datos. Para 1996 baja 520 millones de pesetas y tenemos serias dudas de la efectividad de este proceso que permite la anomalía de que infinidad de agricultores no hayan tenido derecho a la compensación de rentas, porque su proceso de control no estaba ultimado.

Señor Barreiro, aparte de esa mención que ya hemos hecho al señor subsecretario de los 600 millones de pesetas que baja la transferencia de Enesa para hacer frente a los seguros agrarios, nosotros creemos que en un momento como el actual, afectadas nuestra agricultura y nuestra ganadería por un déficit de precipitaciones importante, con heladas tardías, etcétera, bajar la transferencia a Enesa nos parece un atrevimiento que no tiene justificación. Cuando estamos solicitando otra línea de actuación en seguros agrarios, como, por ejemplo, el seguro integral del viñedo, se nos dice que tiene dificultades económicas ponerlo en marcha y vemos que sobra dinero porque reducimos la cantidad de aportación de Enesa, nos parece al menos muy atrevido que esa reducción se haga.

Sí nos gustaría, señor Barreiro, para terminar, que nos explicara la reducción del compromiso de pago en la aplicación en España de las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común. En el año 1995 se presupuestaron 40.225 millones de pesetas, y para 1996 solamente presupuestamos 27.000 millones. Además, señor Barreiro, esos 27.000 millones de pesetas vienen sin ningún dato de costo de las tres medidas de acompañamiento. Se da la cantidad global, 27.000 millones de pesetas, pero cuando hemos ido a comprobar los programas y los objetivos, no está desglosado ninguno de los 27.000 millones de pesetas y nos gustaría conocer el desglose. ¿Por qué en el año 1995 eran

40.225 millones de pesetas, y cómo un año después podemos permitirnos una reducción de cerca del 40 por ciento de su importe?

Creo que con estas precisiones, señor Presidente, nosotros nos consideraríamos muy satisfechos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Barreiro para contestar a las preguntas que se le han formulado.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Si me permite S. S., voy a hacer una introducción de carácter general, o un apostilla, no introducción, pues yo soy poco dado a hacer introducciones muy largas.

Supongo que es un objetivo de todos, no del Gobierno, sino de la oposición y de todos los grupos parlamentarios, reducir el déficit, y usted me dirá cómo se reduce el déficit si, por un lado, se está diciendo que los gastos no se recortan y, por otro, que se van a bajar los impuestos. Cuando me expliquen eso entonces yo empezaré a entender cuáles son los objetivos que pretenden algunos grupos parlamentarios.

He dicho al principio de mi intervención que hay determinados gastos que son obligaciones que el Estado tiene contraídas y existe la obligación ineludible de abordarlos. Hablaba de la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos, que es un ejemplo paradigmático, en las diversas unidades que dependen de mí, cuyo capítulo principal es el pago de indemnizaciones por abandono de la producción láctea, realizados los abandonos en el año 1993, si no recuerdo mal, y hay que ir pagando las anualidades correspondientes. Es una obligación ineludible del Estado, porque sería un auténtico fraude a nuestros ganaderos que, por razones de contención del déficit, dejáramos de pagarles.

En el entendido de que hay pagos que son ineludibles, si hay una exigencia general, que la hay, yo creo que el Gobierno no la ha ocultado, una de sus prioridades para estar en línea con los criterios de convergencia marcados por la Unión Europea, y que el grupo a que S. S. pertenece reiteradamente dice que no se va a cumplir, es la contención del déficit público. Ya no hablo de los impuestos, de esos impuestos que dice se van a reducir, no sé cómo, y no me hablen S. S. de los gastos suntuarios, porque eso sería hacer acotaciones que no proceden. Hay que reducir los gastos, se minoran donde hay, se reducen los gastos en capítulos como pueden ser los ritmos de gasto sanitario, y me refiero a la unidad que tengo yo. Es decir, muchos gastos son obligaciones derivadas de programas nacionales u obligaciones derivadas de transferencias de fondos comunitarios que tienen una finalidad absolutamente finalista —valga la redundancia—, que yo no puedo actuar sobre ellos. Los 856.000 millones de pesetas que vienen de Bruselas, lo que venga, yo los tengo que destinar a los agricultores españoles, tanto si son 850.000, como si son 900.000 o son 800, en función de las coyunturas que haya.

Para tratar de aportar por parte de esta unidad un mínimo de coherencia al esquema general del Gobierno, hay

que hacer determinados ajustes, a mi juicio no traumáticos y que no invalidan los grandes objetivos de la política agraria que dependen de esta secretaría general, en temas como la ganadería extensiva, determinados ritmos de aplicación de las medidas de saneamiento de la cabaña ganadera, que afortunadamente va mejorando de año en año, las exigencias objetivas son cada día menores, y otro tipo de ajustes a los que S. S. se ha referido, son de carácter técnico, como puede ser el que decía de Enesa.

No hay ningún objetivo de abandonar la política de consolidación de los seguros agrarios en España. Decía al principio de mi intervención respecto a la cifra que hemos presupuestado para este año, que el gestor siempre tiene tendencia a presentar a Hacienda una cifra que le permita un margen de holgura con relación a la política que tiene que desarrollar y cuando el Gobierno le impone a uno un margen de holgura, tiene que ajustar las cifras muy en la línea de las necesidades reales que vamos a tener. Si cogemos la media de los dineros destinados en los cuatro años que van desde 1992 a 1995 coincide exactamente con la cifra que hemos presupuestado para este año, y no hay nada que nos haga pensar que con ello no podemos atender las necesidades que tengamos en esos años.

Su señoría me ha planteado algunos temas, como la transferencia que no aparece en la partida relativa al sector forestal. Ya no existía el pasado año. Me remito a lo que dije el año pasado, en el sentido de que está encuadrada en los programas de la Secretaría General, antes de Estructuras y ahora de Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza, al igual que la modificación que hay en la partida relativa a las medidas de acompañamiento. La secretaría general que de mí depende lo único que hace es recoger las cifras presupuestadas por la Secretaría General de Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza. Lo que pasa es que como somos el organismo gestor de los fondos comunitarios del Feoga-Garantía, yo recibo el dinero e inmediatamente lo paso a la otra secretaria general. Es una pregunta —no es que pase la pelota, es así— que procede le responda el Secretario General de Estructuras, que viene a continuación.

En esa política que yo decía de adaptación a las exigencias que el Gobierno quiere imponer en materia de convergencia están incluidos esos reajustes que se han hecho en materia de reestructuración de distintos sectores. Hay que priorizar los gastos en determinados sectores y quizá las cosas no se puedan hacer con el ritmo que hubiera sido deseable si hubiese menor necesidad de rigor en la aplicación de este tipo de gastos. Igual que le decía lo de Enesa, lo relativo a vacas nodrizas es una obligación derivada de Bruselas. Usted sabe que en su día conseguimos incorporarnos a aquellos países que tenían posibilidad de dar un suplemento para la vaca nodriza en determinadas regiones —creo que era el objetivo 1— de hasta 25 ecus por cabeza. Me parece que presupuestamos 20, pero la normativa comunitaria exigía la que, para que no hubiese una diferenciación en el tratamiento de los ganaderos ubicados en una zona u otra, en el caso de que no estuvieran en zonas de los objetivos 1 y 5 B —creo que eran las dos— hubiese que darlo con arreglo a los presupuestos nacionales. En el pri-

mer año habíamos presupuestado 1.400 porque nos cogió a caballo entre dos años de la aplicación. En realidad las cifras se refieren a un año, por eso se pasó de 1.400 a 760. Tenemos obligación —esto es como el pago de la indemnización láctea— de abonar íntegramente el gasto correspondiente a cada petición que se nos presente por parte de los ganaderos no ubicados en objetivos de zonas 1 y 5 B.

Los gastos del personal funcionario y laboral de la nueva unidad —el FEAGA— que va a integrar al Forppa y Senpa bajan en cerca de mil millones de pesetas. Esas son las cifras que tengo; son 10.400 millones frente a 11.500 millones en 1995 y es fruto de las transferencias que se han producido. El Senpa ha transferido a lo largo de 1995, entre funcionarios y laborales, del orden de 350 personas a las comunidades de Cataluña, Asturias, Canarias, Murcia y Andalucía. Este proceso se continuará a lo largo de 1996 con las transferencias que se van a efectuar a Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón y Extremadura, por poner las comunidades más significativas al respecto.

Todas las preguntas son adecuadas, pero S. S. ha hecho una más precisa o que necesita una explicación. Se refiere a por qué en 1996 como dinero procedente del Feoga-Garantía se han presupuestado 856.000 millones frente a 811.000 millones, es decir, hay un aumento de 45.000 millones de un año con relación a otro. Quisiera señalarle lo siguiente. Tanto en 1995 como en 1996 (tenga en cuenta que cuando se empieza a trabajar en este tipo de datos es el mes de abril y se hace la previsión presupuestaria para el año siguiente) se ha trabajado sobre la hipótesis de que sean normales las condiciones meteorológicas en que se desarrolla la actividad productiva de nuestra agricultura; tanto la cifra de 1995 como la de 1996 se han hecho sobre la base de previsiones normales. ¿Por qué hay ese incremento? Hay una serie de elementos y puedo citar los que tienen mayor incidencia. En el supuesto de que tanto 1995 como 1996 tengan una climatología normal, lo que interesa son comparar cosas que sean comparables, valga la redundancia. Hay una serie de factores que conllevan a que se produzca un incremento de hasta 45.000 millones. Como S. S. conoce bien, eso es consecuencia de lo que estamos negociando a nivel de Bruselas, del aprovechamiento total de la superficie de bases de secano resultante de la suma de las 17 superficies de bases autonómicas y S. S. conoce que en el último consejo formal del mes de septiembre, después de un planteamiento reiterado en la última sesión del consejo informal, relativo a la influencia de la climatología en los mecanismos de la política agrícola común, se acordó que aquellos países con superficie de base de carácter regional (nosotros para el secano en los cultivos de arables tenemos 17 superficies en donde superamos en unas, pero no ocurre lo mismo con otras, de modo que siempre existe un déficit global) puedan tener una compensación, o lo que es lo mismo, crear una sola superficie de bases de carácter nacional y luego, si no hay superaciones no hay penalización, aunque en una comunidad autónoma se hayan pasado, y si hay superaciones las penalizaciones se aplican a la superficie autónoma que se ha excedido.

Eso nos ha llevado a que el primer año de aplicación del sistema —aunque se ha superado prácticamente era poco en alguna comunidad autónoma— tuviéramos un déficit no cubierto de 700.000 hectáreas y luego 500.000, con lo cual sigue habiendo déficit. En el supuesto de que ese mecanismo se aproveche, ello va a suponer un mayor número de hectáreas que hasta ahora estaban en barbecho no pagable y ahora estarían en un cultivo pagable. Tanto sea tierra de «set aside» como no, es pagable. Ese es un capítulo que supone una parte importante. Otra parte importante es que para 1996 —lo que no ocurrió para 1995— no va a haber penalizaciones en las oleaginosas, porque aunque en España lo hemos superado, a nivel comunitario hay un mecanismo similar al que acabo de describir para los cereales a nivel nacional y nos vamos a aprovechar de que otros países no han llegado a su superficie máxima, con lo cual no va a haber penalizaciones, que sí hubo en el pasado año. Eso va a suponer una afluencia de dinero para esas hectáreas de oleaginosas mayor que el año pasado.

Otro elemento que va a coadyuvar es que, como S. S. sabe, este año conseguimos la separación de la cantidad máxima garantizada de algodón en relación con la griega, donde se daba la paradoja de que a pesar de la sequía que teníamos y de que no llegábamos a una producción media nacional como los griegos superan ampliamente el conjunto de la superficie total que existía a nivel comunitario, la ayuda española tenía una penalización. Eso, aun en el supuesto de que hubiese sequía, quiere decir que en todo caso no habrá penalización, porque los riesgos serán penalizados por un lado y nosotros no seremos penalizados, con lo cual habrá un incremento incluso para la misma cantidad de producción del nivel de ayuda por kilo de algodón producido.

Asimismo, para 1996, y es una propuesta que está ahí, S. S. conoce perfectamente que hay una respuesta inicial favorable por parte de la Comisión, en el sentido de que la ayuda al consumo de aceite de oliva pueda tener incremento en relación a la del pasado año. Si a todo ello añadimos que la cosecha de cereales sea normal —y estoy hablando de hipótesis razonables—, habrá un mayor volumen de restituciones, y un mayor volumen de gastos debido a los almacenamientos privados, como puede ser el porcino, los vinos, etcétera. En todo caso, los primeros elementos que he señalado son los que determinan básicamente ese incremento presupuestario que hemos contemplado en los presupuestos del año 1996.

Sobre el gasto de 500 millones en teledetección, en silos y en informática, hay dos gastos. Su señoría me preguntaba cuántos son los gastos reales en el año 1994. Los de 1995, evidentemente aún no los tengo, pero en el año 1994, los pagos realizados ascendieron a 763.990 millones de pesetas, y lo presupuestado inicialmente fue 675.392 millones de pesetas; es decir, los pagos reales superaron lo presupuestado. Es cierto que luego se introdujeron algunas modificaciones presupuestarias en la última parte del año, que situaron el crédito definitivo en el entorno de los 780.000 millones de pesetas. Es decir, según los datos de 1994 sobre los créditos iniciales se pagaron cerca de 100.000 millones más. Como son créditos ampliables por

su propia naturaleza, a lo largo de los años hemos tenido tendencia a poner cifras más prudentes de las realmente finales; hemos tratado de fijar unas cifras en los créditos iniciales más ajustadas a la realidad del gasto que podíamos tener, lo que no podemos es contar con factores que no dependen de nuestra voluntad, sino de la voluntad de la madre naturaleza.

Su señoría me planteaba también algunas cuestiones relativas a unos gastos en material, de 500 millones, en silos, informática y en teledetección. Son dos partidas, una, de 557 millones de pesetas, y otra de 530. Está presupuestado, según los servicios me han informado, tanto la teledetección, que es cofinanciada con Bruselas al 50 por ciento, como los programas de control integrado, y determinados gastos en funcionamiento operativo de los servicios en materia de informática y de mejora de las condiciones de los silos. Lo que no acabo de entender es esa relación con el 50 por ciento de los anticipos.

Señor Diputado, que hayamos conseguido, como hemos hecho este año, que la Unión Europea haya autorizado el pago de los anticipos a los cultivos herbáceos con un adelanto de tres meses sobre la fecha prevista en la reglamentación comunitaria, que es a partir del 15 de octubre, no voy a pedir a S. S. que lo apunte como un tanto del Gobierno, pero sí que no sea sometido a la menor crítica. Hemos conseguido, y ha sido la sequía, porque en Bruselas nadie regala nada, la razón para que nos hayan anticipado los pagos de los cultivos herbáceos con tres meses de antelación, lo cual ha llevado a que en el mes de julio se hayan pagado a la agricultura española, y hablo de memoria, 125.000 millones de pesetas. En otro caso los agricultores españoles lo hubieran recibido a partir del 15 de octubre —y hasta el 31 de diciembre—, que es cuando existe la obligación legal de iniciar los pagos. No sé por qué dice que no se han pagado por cuatro casos o cuatrocientos; dése cuenta del número de agricultores y los 125.000 millones. El hecho de que 500 millones no se hayan pagado, porque los controles no estaban hechos, porque hay errores, etcétera, no invalida que se han movilizados 125.000 millones de pesetas para las comunidades afectadas por la sequía en el pago de los cultivos herbáceos.

Finalmente, S. S. ha conseguido a lo largo del quinto año dominar perfectamente los gastos financieros que se transfieren del Forppa al Tesoro. Siempre lo he entendido, pero con la reiteración con que S. S. me lo plantea todos los años, en algún momento llego a dudar si yo lo entiendo.

Son dos tipos de gastos financieros. Usted dice que el valor del precio del dinero no se ha modificado. Se ha modificado, aunque, efectivamente, no sustancialmente; pero es un tema marginal. Existen dos conceptos para esos pagos de intereses del Forppa. Uno es la propia póliza del Forppa que es de 15.000 millones de pesetas. Los intereses que pagamos con esa póliza a lo largo del año dependen del grado de utilización de la misma y ese grado de utilización es variable según las necesidades que tengamos en cada momento. Hay otro tema, que son los intereses que revertimos al Tesoro por las compras de productos efectuadas en el mercado interior. Estos dependen del nivel de compras y del período de almacenamiento de esas cantida-

des que compramos. El esquema es el siguiente. Bruselas no adelanta el dinero de las compras de cereales, de alcohol, de aceite, de mantequilla. Así como el dinero de la ayuda a la producción de aceite de oliva, la ayuda a los cultivos herbáceos la da Bruselas, el dinero de las compras no lo da. El Tesoro nos da el dinero para comprar; si yo tengo que comprar cereales le pido dinero al Tesoro y me lo manda. Lo que me da Bruselas son los intereses que me cuesta el almacenamiento de ese cereal, que lo manda al Forppa y cuando yo lo recibo, se lo mando al Tesoro. Si el Tesoro me está dando un dinero, los intereses de ese dinero no me los voy a quedar, se los tengo que mandar al Tesoro.

Las modificaciones se producen en el gasto que se efectúe, y le voy a mandar por escrito a S. S. más que lo presupuestado en estos años, que son previsiones que podemos hacer, el gasto realizado que depende del nivel de compras que haya realizado. Como comprenderá, este año las compras de cereales prácticamente no han existido (no hay existencia de aceite de oliva y no hay existencias de alcohol), lo único que tenemos hoy día de existencias me parece que son 5.000 toneladas de mantequilla, lo cual quiere decir que los gastos por intereses del almacenamiento de ese producto que Bruselas me envía a mí, Forppa, y yo tengo que mandar al Tesoro, son cada vez menores. Eso es porque, independientemente del precio del dinero, el gasto real que se puede producir en este capítulo depende del grado de utilización de la póliza, que también va condicionado, porque la póliza la utilizamos a veces para atender necesidades de tesorería de compras de productos y los intereses financieros que Bruselas me revierte por las compras y almacenamiento de esos productos, y que yo, posteriormente, tengo que remitir al Tesoro.

Con esto he tratado de responder a todas las preguntas que S. S. me ha formulado. **(El señor Ramírez González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, ¿para qué pide la palabra?

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Me ha asombrado el registro político que ha hecho el señor secretario. Podemos hablar también de registro político.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, sabe S. S. que este trámite parlamentario no es un debate, es de información. A mi entender la contradicción se ha producido en el tema del adelanto de la compensación de rentas por la sequía. A estos efectos le doy la palabra; en lo demás, no he visto contradicción alguna.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Perdón, señor Presidente, aquí se ha hablado de la reducción del déficit y de los impuestos. Yo no había hablado de esa cuestión y el Secretario de Mercados sí.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, yo creo que ése no es el objeto del debate.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, yo quiero aclarar algunas cuestiones, si me deja el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Un minuto.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: La reducción del déficit, señor Barreiro, va por otras vías; por ejemplo, por la desaparición de esa Secretaría General, que no tiene justificación, por la eliminación del número de direcciones generales, que inexplicablemente tiene su organismo, duplicando funciones. Nosotros así lo proponemos, igual que proponíamos la fusión Senpa-Forppa, hasta que se nos ha hecho caso. Por tanto, por esa vía va la reducción del gasto público. Va, por ejemplo, por la eliminación de la compra de 1.000 millones de pesetas en acciones que repetidamente ponen ustedes en el presupuesto. No creemos que deba ser el Forppa el comprador, porque además luego no se los gastan, aunque aparecen ahí. Ahí entendemos que hay una reducción importante del déficit al que usted no ha hecho referencia, hay estudios injustificados, que podrían y deberían haber hecho los funcionarios, etcétera.

Por tanto, señor Barreiro, no utilice usted esos resortes, Yo he intentado formular unas preguntas de carácter técnico, así que no me salga usted con esos registros. Creo que en su organismo merece la pena hacer una reestructuración importante, porque con dos direcciones generales sobra y, por tanto, sobra la Secretaría General y todo el gasto superfluo que se hace en la compra de acciones, etcétera.

Le he preguntado por el dato de los 45.000 millones y no me ha contestado. La música la sabemos todos, señor Barreiro, claro que sabemos lo de la base territorial de cálculo, lo de las oleaginosas o el algodón, pero dígame usted por qué salen 45.000 millones: Dígame cuánto va a ser más en cereales, lo habrán calculado ustedes, ¿o han puesto ustedes los 45.000 millones de pesetas en la mesa y han dicho: aumentamos el concepto Feoga en 45.000 millones? Dígame, en cereales y grandes cultivos, cuánto; en oleaginosas, cuánto; en algodón, cuánto. Dígamelo para saber por qué resulta la cantidad exacta de 45.000 millones de pesetas, porque, repito, esa música ya la sabemos todos. Claro que podemos pagar algo más de algodón; claro que podemos pagar algo más de oleaginosas; claro que podemos pagar algo más de grandes cultivos; dudo que tengamos que pagar algo de restituciones a la exportación, pero dígame la cantidad para que resulte el guarismo exacto que aparece en los presupuestos.

Señor Barreiro, las cifras son tercas: funcionarios Senpa, artículo 12, 1996, 5.043 millones; 1995, 5.300 millones de pesetas. Cuando digo que las cifras se mantienen es porque se mantienen, no me estoy inventando las cifras, no las estoy sacando de ninguna chistera. Por tanto, no se reduce la dotación de los funcionarios, se mantiene la cantidad; son inexplicables las variaciones que se producen en ciertas cantidades. Hay dinero para estudios que no tiene justificación, por ejemplo, artículo 63, inversiones, 150 millones de pesetas en mejora del sistema de coordinación del Fega. En 1994 tenía 95 millones, y 147 en 1995. Esos son los gastos que sobran en su departamento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, le ruego concluya.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Esto es lo que produce el déficit público, y no quiera manejar unas cifras y confundir a la opinión pública.

Por tanto, repito, deme los datos exactos del aumento de los 45.000 millones de pesetas. Dígame por qué se mantienen los 1.000 millones de pesetas de compra de acciones inexplicablemente. Dígame por qué mantiene usted una duplicidad de direcciones generales que no sirve para nada, como luego se ha demostrado cuando los organismos se tienen que fusionar; por qué tiene usted más directores generales de los que necesita y por qué existe la propia Secretaría General, porque usted no participa más que en los capítulos 1 y 2, y en el resto no funciona, por qué se mantiene esa Secretaría General. Finalmente, por qué figura como gasto de su departamento el pago de la multa láctea engordando el presupuesto del Ministerio de Agricultura, cuando es un dinero que va a ir al Tesoro para luego pagar nuestras obligaciones en la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Barreiro tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Si vamos a las grandes cifras creo que, como dice S. S., hablar de 50 millones de aquí y 50 millones de allí, cuando estamos hablando de un presupuesto que se acerca al billón de pesetas, es un poco contradictorio.

Yo le voy a dar a S. S., y no lo he eludido, el incremento de los 45.000 millones, que sí es una cifra significativa, con detalle. Le he hecho una exposición, no le puedo dar exactamente partida por partida, pero le he dicho en qué concepto se deriva el mismo.

Los 1.000 millones presupuestados para compra de acciones para las sociedades dependientes de esta unidad, que son tres —hace dos años usted hablaba de que eran para Merco, que ya está liquidado—, es una previsión. No creo que se utilicen. Es una previsión por si hubiera que atender determinadas necesidades en función de las tres sociedades que dependen del Forppa.

La multa de la leche es una liquidación de cuentas hecha por el Feoga que hay que ir presupuestando en el Ministerio de Agricultura para, de una manera progresiva, hacer frente a la misma. En todo caso, es algo que tiene que pagar el Tesoro público. Se puede presupuestar en el Ministerio de Agricultura para que la deuda del Tesoro público sea menor, o no. Ese es un problema de técnica contable. Desde ese punto de vista, me ponen 14.000 millones aquí para pagar la multa láctea, pero, en todo caso, es el Tesoro el que se tiene que rentabilizar, porque la multa no se paga, es el Tesoro el que deja de percibir el dinero con los fondos que tenían que venir para el Feoga-Garantía.

Permítame que le insista en el tema de los funcionarios, aparte de que la cifra no se refiere sólo a los funcionarios del Senpa, sino que van incorporados los del Forppa. Sigo diciéndole que la cifra del capítulo 1, gastos de personal

del organismo en que se han fusionado el Forppa y el Senpa, o se van a fusionar, es de 10.479 millones para el año 1996, y de 11.500 millones —hablo en cifras redondas— para el año 1995. Luego hay una reducción de 1.000 millones de pesetas.

Finalmente, me va a permitir usted que le diga que no se apunte su grupo la fusión que hemos hecho del Forppa-Senpa en el nuevo organismo Fondo Estatal de Garantía Agraria.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Hace diez años.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Hace diez años no sé qué sentido tendría hacerlo. Esto se ha hecho por dos razones. Hace diez años el Forppa era un organismo que encuadraba a las Direcciones Generales que hoy día están incorporadas a la Secretaría General de Producciones y Mercados Agrícolas, de Producciones y Mercados Ganaderos, en parte. El Senpa era el único organismo de intervención en los mercados que existía en nuestro país. El proceso de fusión en un solo organismo del Forppa y el Senpa se deriva de dos cosas, y lo he dicho al principio de mi intervención: por un lado, evidentemente, ha habido un proceso de transferencia de determinadas funciones del Senpa a las comunidades autónomas, un proceso que está en marcha, que no está finalizado y que de una manera importante se va a iniciar en el presente año, de tal forma que muchas comunidades autónomas, unas en materia de asunción de competencias y otras por lo que se llama encomienda de gestión, van a ejercer funciones que tenía asignadas el Senpa. Eso por un lado.

Por otro lado, el Senpa va a continuar siendo organismo pagador para muchos temas, los que afectan a la ordenación general de la economía, como pueden ser las compras, las restituciones. Por avanzarle algún caso, de los 30 silos —por poner un ejemplo, porque es el proceso en el que quizás más se haya avanzado junto con el del País Vasco y Andalucía— que hay en Cataluña, 20 silos pasan a la Comunidad Autónoma catalana y otros siete u ocho van a quedarse en poder de la Administración Central, porque son los grandes silos que afectan a la ordenación general del mercado. Es decir, que hay una serie de funciones que van a permanecer. Por otra parte, la propia normativa comunitaria ha generado nuevas funciones a desarrollar por parte del Forppa-Senpa, como la de ser el organismo de coordinación de los organismos pagadores que ahora van a tener carácter autonómico.

Es decir, esas dos razones: la Unión Europea y el proceso de transferencias a las comunidades autónomas, han conllevado que se piense en la fusión de los dos organismos y en la creación de un nuevo organismo, que es el Fondo Estatal de Garantía Agraria, que va a asumir las funciones de los mismos. Respecto de otras extrapolaciones que hace usted diciendo que hay que suprimir la Secretaría General, nada más que le quiero decir que soy Secretario General, Presidente del Forppa y en el futuro, según esa lógica, yo o la persona que ocupe mi puesto será Presidente del Fega. No se crea usted que se cobra un sueldo

de Secretario General y otro del Fega; el sueldo es el mismo. Esas extrapolaciones que se hacen en el sentido de que la desaparición del nombre de un organismo supone que el presupuesto que hay detrás del mismo desaparece no son correctas. No, el presupuesto permanece, porque no existe duplicidad de ingresos y a los funcionarios habrá que seguirles pagando; es decir, las fusiones responden a un proceso de racionalización de la actividad. Si lo que usted quiere es propiciar un sistema de regulación de empleo en la Función Pública, eso será objeto de otro debate en otra instancia que no es ésta, pero no quiero entrar en ello para que S. S. no diga que yo me salgo de los estrictos términos de este debate y le doy a S. S. pie para que haga aco-taciones, como decía el señor Presidente, fuera del contexto en el que nos tenemos que mover en este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ba-reiro.

— **DEL SECRETARIO GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA (TIO SARALEGUI). A PETICION DEL GRUPO POPULAR (número de expediente 212/001680) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/001651).**

El señor **PRESIDENTE**: Comparece a continuación el señor Secretario General de Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza, a quien acompaña don Fernando Estirado, Director General de la Naturaleza, para informar del presupuesto de su Secretaría General.

Tiene la palabra don Carlos Tió.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA (Tió Saralegui)**: Señorías, en primer lugar, quería hacer una advertencia y es que se han apreciado algunos errores de composición informática en la memoria de los programas de esta Secretaría General que se han hecho llegar a SS. SS., por lo cual, en el más breve plazo de tiempo posible, se les remitirán los ejemplares corregidos. **(El señor Vicepresidente Hernández-Sito García-Blanco ocupa la Presidencia.)** Los errores se han producido porque la composición informática se ha saltado párrafos y ello ha dado lugar a una serie de lagunas.

La segunda observación de carácter general hace referencia a cómo ha influido en los presupuestos de la Secretaría General, que antiguamente era de Estructuras Agrarias y que incluía el presupuesto del Iryda y del Icona, la reestructuración que ha tenido lugar en el mes de julio pasado. La reestructuración se aprobó el 4 de julio y en este momento la herencia de los organismos autónomos Iryda e Icona y de la Secretaría General de Estructuras la ha asumido por un lado la Secretaría General de Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza, y por otro lado el orga-

nismo autónomo Parques Nacionales. Sin duda ello crea una dificultad de interpretación y de comparación, sobre todo con los presupuestos de años anteriores y la propuesta de presupuestos para 1996.

Las observaciones generales que creo que debo hacerles, por su mayor trascendencia, sobre la repercusión de esta reestructuración en la estructura presupuestaria es que el capítulo 2 disminuye sensiblemente porque la contratación que con él se realiza se va a centralizar, por lo que el importe estimado ha pasado al presupuesto de los servicios centrales del Ministerio. El capítulo 3 también disminuye sustancialmente ya que el Ministerio de Economía y Hacienda se hace cargo de la deuda adquirida en su momento por el Iryda y el Icona y, consecuentemente, de la carga financiera que esa deuda comportaba. En el capítulo 4, los 5.263 millones que figuraban en el presupuesto de 1995 incluían las transferencias entre subsectores que abarcaban los gastos corrientes del Iryda y del Icona, organismos autónomos de la antigua Secretaría General que ha sido reestructurada. En el capítulo 7, en 1995 aparecían 58.739 millones de pesetas que incluían las transferencias de capital que se realizaban a los organismos autónomos citados para inversiones. Por último, la asunción por parte del Ministerio de Economía y Hacienda de la deuda que por préstamos del exterior habían contraído los organismos autónomos Icona e Iryda hace posible la desaparición en la propuesta de presupuestos para 1996 de la dotación presupuestaria para el capítulo 9, que desaparece en la propuesta del ejercicio próximo.

Hechas estas observaciones de carácter general, no quiero agotarles en esta primera intervención con un repaso exhaustivo de los presupuestos de la Secretaría General y del organismo autónomo Parques Nacionales, entre otras cosas porque yo creo que el sentido de esta comparecencia es aclarar las dudas y responder a las preguntas que SS. SS. quieran formularme. En cualquier caso, lo que sí quiero resaltar es el hecho obvio de que en los tres programas clave de la Secretaría General de Estructuras se ha producido un recorte que pasaré a mencionar fundamentado en la política restrictiva del Gobierno que, como SS. SS. saben, afecta sustancialmente a algunos de los capítulos de inversiones públicas.

En ese sentido, el programa 531A, infraestructuras, equipamientos y desarrollo rural, pasa globalmente de 12.929 millones de pesetas a 11.285 millones en la propuesta para el año 1996. El programa 712D, que incluye la diversificación económica en el mundo rural, modernización de estructuras, compensación de rentas y medidas de acompañamiento, excluida la forestación de tierras agrícolas, pasa al programa 533A tras la reestructuración. Este programa 712D, capítulos 6 y 7, sufre también un recorte. Pasa de 25.242 millones a 22.650. En el programa 533A, capítulos 6 y 7, que desarrolla la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, se efectúa también un ligero recorte: de 18.604 millones a 18.069 millones de pesetas. Y el organismo autónomo Parques Nacionales, capítulos 6 y 7, también pasa de 4.844 millones a 4.229, con lo cual la comparación entre 1995 y 1996, sumando el organismo autónomo y la Dirección General de Conservación

de la Naturaleza, pasa de 23.449 millones a 22.298 millones.

La distribución por conceptos de estas cantidades se ha realizado bajo el principio de afectar lo menos posible la realización y el mantenimiento de cada uno de estos programas, de tal modo que este recorte presupuestario pueda recuperarse en ejercicios posteriores. Supongo que tendremos ocasión, tras las preguntas que quieran hacer SS. SS., de entrar con mayor detalle a clarificar la situación de cada uno de estos programas, pero la certidumbre que tenemos en la Secretaría General de Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza es que este recorte presupuestario, impuesto por las razones de política económica general que SS. SS. ya habrán oído repetidas veces, por lo que no quiero extenderme en ello, no va a repercutir sensiblemente sobre la realización de los programas en la mayoría de los casos. Como SS. SS. saben, en nuestro caso se cofinancia con las comunidades autónomas y con los fondos europeos.

Señor Presidente, aquí terminaría mi exposición general y me pongo a disposición de S.S. SS. para cualquier pregunta que deseen formular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hernández-Sito García-Blanco): Después de la primera intervención del Secretario General, ¿qué grupos desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular, don José Ramón Pascual tiene la palabra.

El señor **PASCUAL MONZO**: Muchas gracias, señor Secretario General, por su comparecencia, una vez más, en estas fechas, para explicar los presupuestos de la Secretaría General de Estructuras Agrarias, que ha sido remodelada recientemente, como usted ha dicho.

Quisiera iniciar mi intervención calificando, igual que el año pasado, estos presupuestos de continuistas. El señor Secretario General me contradijo en la réplica el año pasado diciéndome que la cofinanciación comunitaria iba a ser mayor, con lo cual las partidas presupuestarias tienen un efecto multiplicador mayor. Acaba de reconocer que este año ha disminuido la aportación de los fondos comunitarios.

El presupuesto consolidado del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sufre una disminución del 2,1 por ciento. En su intervención ha usado una buena táctica, que se aplica en el fútbol, que es que la mejor defensa es un buen ataque. Ha empezado atacándose usted mismo con las disminuciones presupuestarias. Efectivamente, una de las Secretarías Generales más castigadas es precisamente la suya, señor Tió. Su Secretaría General es importantísima, y más con los retos inmediatos que tiene la agricultura española en cuanto a la mejora de nuestras estructuras agrarias.

Refiriéndome a los tres programas, el 531A, mejora de la infraestructura agraria, en 1995 tenía una dotación de 13.464 millones y este año es de 8.878, una disminución del 33,4 por ciento, si bien es verdad que aparecen transferencias para mejorar regadíos con una partida desglosada de 2.403 millones, que viene a dar la cifra de unos 11.000 millones, a la que antes aludía el señor Secretario General.

En el Programa 533A, protección y mejora del medio natural, la disminución en inversiones para protección del medio natural, lucha contra incendios forestales e inversiones en parques nacionales es del 14,3 por ciento. Pasa de 20.754 millones a 17.796, lo cual es una importante disminución en el esfuerzo de lucha por la defensa de nuestro medio natural.

El Programa 712D, transferencias para modernizar las estructuras agrarias, por lo que se refiere al Real Decreto 1.887/91, mejora de la estructura productiva y desarrollo rural, disminuye un 2,5 por ciento, de 8.839 millones a 8.639. En transferencias para indemnización compensatoria de montaña también disminuye el 2,9 por ciento. Pasa de 10.822 millones a 10.506. En medidas de acompañamiento de la PAC, vía estructuras agrarias, Programa 533A y 712D, queda igual, en 4.587 millones. En el mismo concepto, en medidas de acompañamiento de la PAC, vía FEGA, Fondo Estatal de Garantía Agraria, Programa 712D, la disminución es impresionante, es del 32,9 por ciento. Pasa de 40.225 millones del año pasado a 27.000 millones para el presente.

Por lo tanto, en líneas generales, se producen unas rebajas muy fuertes en su Secretaría General.

Entrando en concreto en lo que se refiere a la citada Secretaría General y a su reforma, vemos cómo las dos Direcciones Generales que de ella dependían, el Iryda y el Icona, han sido reestructuradas totalmente mediante el Real Decreto de 23 de junio de 1995, dándose la paradoja de que han aumentado en dos Direcciones Generales nuevas que las han sustituido. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Ahora se llama Secretaría General de Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza, desaparecen el Iryda y el Icona y se crean tres Direcciones Generales y un organismo autónomo. ¿Cómo se va a ahorrar en el Ministerio de Agricultura si la reestructuración de esta Secretaría General supone aumentar el número de organismo, al pasar de tres a cinco, con el consiguiente aumento de altos cargos, directores generales, subdirectores generales, personal de confianza, asesores, vehículos, conductores, despachos, etcétera? Esta Secretaría General participa en los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través del Programa 531A, mejora de la infraestructura agraria, con un importe de 1.729 millones de pesetas, de los que 1.040 millones, el 81 por ciento, corresponden a gastos de personal. Del Programa 533A, protección y mejora del medio natural, con 67,5 millones, Capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, y del Programa 712D, mejora de la estructura productiva y desarrollo rural, con 14,6 millones, también del Capítulo 2.

Cabe preguntarse, señor Secretario General, cuántos funcionarios tiene esta Secretaría General y a qué se dedican en dicha Secretaría General, no en sus Direcciones Generales, habida cuenta de que no aparece como centro gestor en ninguno de los objetivos e indicadores de seguimiento de los programas de actuación recogidos en el presupuesto del Ministerio.

Conviene señalar también que como gastos que se consideran superfluos en esta Secretaría, figuran las siguientes cantidades en atenciones protocolarias, 2,5 millones de pe-

setas, a libre disposición de altos cargos, en estudios y trabajos técnicos realizados por empresas, volvemos a lo de todos los años, y no solamente en esta Secretaría General, puesto que en las comparecencias anteriores hemos visto que el problema es el mismo. Estos trabajos se podían efectuar por funcionarios de la misma Administración. Recuerdo que anteriores cargos que han comparecido, así como distintos ministros, han afirmado que nos encontramos con unos presupuestos restrictivos. Como decía, los citados estudios y trabajos técnicos, que se podían hacer por la propia Administración, están cifrados en 35,5 millones en la Secretaría General; en la Dirección General de Planificación Rural, 37 millones; en Parques Nacionales, 0,8 millones. En total, 73,3 millones. A través del capítulo 64, inversiones inmateriales a la Dirección General de Planificación Rural se destinan 14,7 millones, a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, 39,6 millones para inventariación de la naturaleza y 491 millones para el segundo inventario forestal nacional. En total, para estos conceptos tenemos 545,3 millones de pesetas. A través del capítulo 62, inversiones nuevas, tenemos 2 millones de pesetas para estudios y publicaciones y 10 para trabajos de cartografía en la Dirección General de Planificación Rural.

En total, en estos tres capítulos se destinan 630 millones para estudios. ¿Cuál es la razón de estos estudios y a quiénes se les encargan, señor Secretario? Porque en 1995 el Iryda también presupuestó estudios por un importe de 83,9 millones de pesetas y el Icona por un valor de 888 millones, de ellos se destinaron 495 para la realización del segundo inventario forestal. ¿Qué estudios se han hecho? ¿Qué empresas los han realizado? ¿Cuándo se va a terminar el segundo inventario forestal? El año pasado el entonces Director del Icona decía que se necesitaban seis años. Ya han pasado y, sin embargo, vamos a seguir inventariando nuestros bosques. Si invertimos en hacer inventarios en vez de invertir adecuadamente en la lucha contra los incendios forestales, le repito lo del año pasado, vamos a inventariar bosques totalmente yermos y desiertos, con lo cual no nos va a servir para nada.

En unos presupuestos restrictivos seguimos con los mismos gastos de adquisición de mobiliario, para la que se destinan 26,9 millones de pesetas. Señor Secretario, ¿se ha terminado de arreglar el Iryda o seguimos arreglándolo? Se destinan tres millones para adquisición de vehículos por la Secretaría General. En adquisición de material informático continuamos con 42,7 millones de pesetas para la Secretaría General y a través del capítulo de gastos corrientes se destinan 15 millones más para la adquisición de equipos informáticos para la Secretaría General, en total, 57,7 millones. ¿Cuándo van a terminar con la instalación de equipos informáticos? El año pasado usted dijo que era para tecnificarse más. Vamos a tener el ministerio más tecnificado no solamente de España sino del mundo, porque el señor Barreiro también nos estaba hablando de tecnificarse con la instalación de equipos informáticos. ¿Para qué tanto equipo informático, señor Secretario, si luego falla la informática a la hora de elaborar y publicar los presupuestos, como acaba de decir usted al principio de su intervención?

De acuerdo con el presupuesto del MAPA, en 1993 se destinaron al Iryda 171 millones; en 1994, 126, y 120 en 1995. Parece ser mucho gasto. En publicidad y propaganda seguimos con los gastos otro año más. A la partida de gratificaciones se destinan 112,3 millones. Parece excesivo tanta gratificación. ¿Para quién es, señor Secretario, si el personal ya dispone de la partida presupuestaria de productividad para premiar su especial dedicación? ¿Conoce el señor Secretario que este importe de gratificación se reparte a dedo, según denuncian año tras año los sindicatos de funcionarios? El año pasado también dedicamos 108 millones de pesetas para este concepto. Para edición y publicación de textos técnicos se destinan 70,3 millones por parques nacionales, habiéndose presupuestado en 1995 47,9 millones por el Iryda y 89,6 por el Icona. ¿De verdad supone tanto gasto las publicaciones de folletos divulgativos? Para acondicionar y equipar locales y oficinas, el presupuesto para 1996 en la Secretaría General, Dirección General de Planificación Rural, dos inversiones, parques nacionales, en total 337,5 millones. También tenemos unos gastos en servicios de vigilancia y seguridad, 12,6 millones, en el organismo Parques Nacionales. ¿No hay posibilidad de vigilarlos por los propios medios de que dispone el Ministerio?

Sumando todas estas partidas nos vamos a 1.260 millones de pesetas. Si no todos los gastos, sí podría evitarse una buena parte de ellos porque son superfluos y porque estamos en un año de presupuestos restrictivos, mientras que vemos que han disminuido inversiones que podrían tener una gran importancia para el campo.

Entrando rápidamente en el Programa 531A, mejora de la infraestructura agraria, me gustaría saber, señor Secretario, por qué razón se destinan 38,7 millones para arrendamientos de terrenos. ¿Qué terrenos se arriendan y por qué motivo? También en producciones y mercados se arriendan terrenos. Por lo visto, hay mucha afición en el Ministerio. El año pasado se presupuestaron 40,7 millones. Las inversiones de ambas Direcciones Generales, de planificación rural y desarrollo rural, que ascienden a 8.878 millones de pesetas, suponen, como hemos dicho al principio, una disminución del 33,4 por ciento frente a las inversiones del año pasado. En un año de sequía en el que sería importante hacer inversiones de carácter hidráulico y de ahorro de agua, parece un recorte excesivo. ¿Se consideran suficientes 5 millones, artículo 77, para ayudar a la reconstrucción y reparación de obras de carácter agrario afectadas por daños catastróficos?

Atendiendo a los indicadores y objetivos del programa 531A y respecto a las obras de infraestructura agraria a realizar, las inversiones disminuyen no sólo en comparación con lo presupuestado en 1995 sino también si lo contrastamos con los datos de años anteriores. Así sucede con las inversiones destinadas a zonas desfavorecidas, a acondicionamiento y mejora de caminos rurales, a electrificación rural, a encauzamiento y limpieza de ríos, a zonas de concentración parcelaria, a desagües en zonas de concentración parcelaria, en utilización y ahorro de agua en la agricultura se disminuyen las inversiones destinadas a redes de riego, 150 kilómetros en 1996, si bien no sucede lo

mismo en 1995, no se ha recuperado el esfuerzo realizado en años anteriores. Lo mismo puedo decir de las redes de desagüe, de las redes de caminos, de las estaciones elevadoras, de los embalses y los depósitos y de las obras singulares. Por tanto, frente a los gastos superfluos de los que he hablado vemos que las inversiones importantes siguen disminuyendo.

En el programa 712B, mejora de las estructuras productivas y desarrollo rural, vemos cómo para 1996 únicamente se destina una partida de 8.639 millones de pesetas para modernización de las estructuras, artículo 77.2, lo cual va muy en línea con lo presupuestado el año anterior y en 1994 y muy lejos de las inversiones para 1992, que supusieron un importe de 18.100 ó de 10.700 millones de pesetas. Ya le he hecho un comentario en el sentido de que es un esfuerzo muy bajo para modernizar nuestras estructuras si tenemos en cuenta lo que necesita nuestro sector agrario. No se indica ningún objetivo de lo que se pretende con las transferencias para modernizar las estructuras agrarias y sí me gustaría que me indicara el señor Secretario qué objetivos se pretenden alcanzar con estas transferencias.

En indemnización compensatoria de montaña sucede lo mismo que el año anterior. Como usted dijo el año pasado, baja el número de agricultores, aunque se mantiene la cantidad presupuestada; al bajar el número de agricultores, porque se jubilan, va a mantenerse la subvención media por agricultor.

Entrando en las medidas complementarias de la reforma de la PAC —jubilación anticipada, reforestación de tierras arables y el fomento de la producción agrícola y ganadera compatible con los aspectos medioambientales—, se han presupuestado sólo 2.387 millones de pesetas y 27.000 millones de pesetas a través del FEGA —Fondo Estatal de Garantía Agraria—, cuando en el año 1994 fueron 26.634 millones de pesetas y, en 1995, 4.587 millones de pesetas y 40.225 millones de pesetas respectivamente.

En los indicadores del programa 712D no se señalan los importes, lo mismo que ocurrió el año pasado. Solamente se indican los beneficios, pero no se desglosa el presupuesto que va a haber para cada uno de los tres programas citados.

Se presupone que el cese de la actividad agraria va a alcanzar a 369 agricultores y ganaderos titulares frente a 1.816 el año pasado, a 793 en 1994, o a 4.544 en 1993. Por tanto, muy a pesar de que usted y el Ministro dicen que no es un programa que ha fracasado, yo sigo opinando —y ahí están los datos que lo demuestran— que sí y estrepitosamente.

En retiradas de tierra se calculan 279 explotaciones y unas 15.255 hectáreas frente a las 533 explotaciones y a las 32.168 hectáreas del año pasado, es decir, que la disminución es importante. Las medidas medioambientales se calcula que alcancen a 985 explotaciones y 35.700 hectáreas, cifras que han disminuido también en comparación con las del año pasado.

Me gustaría que me aclarara estas cifras, señor Secretario General, y el presupuesto porque repito que no figuran, como el año pasado, las cantidades presupuestadas sino sólo los beneficiarios.

En cuanto al importe que se destina a la forestación, le digo lo mismo.

En lo que se refiere, por último, al tercer programa, el programa 533A, de protección y mejora del medio natural, en los indicadores de los objetivos de seguimiento del presupuesto y en el subprograma 533A.1 figuraba un epígrafe titulado «Conservación del suelo frente a la erosión y desertización», en el que se indicaba que las hectáreas conservadas en 1993 fueron 1.345 y, para 1994, estaban previstas 1.400 hectáreas. El año pasado no figuraban y este año vemos que tampoco. ¿Por qué razón han sido suprimidas por el antiguo ICONA —ahora por la Dirección General de la Conservación de la Naturaleza— las transferencias a las comunidades autónomas que se mantuvieron hasta 1992 por un importe de 194 millones de pesetas anuales y que eran destinadas a la vigilancia y extinción de incendios forestales? Sigue otro año más sin restablecerse estas transferencias a las comunidades autónomas.

Las inversiones para la protección del medio natural, sumando las que efectuará la Dirección General para la Conservación de la Naturaleza y el organismo autónomo Parques Nacionales, disminuyen nada menos que 2.958 millones de pesetas en relación con las inversiones del presupuesto para 1995. ¿Cómo es posible que disminuyan de una forma tan profunda este tipo de inversiones que son básicas para la lucha contra los incendios forestales, contra la erosión, la desertización, repoblaciones de las cabecezas, inversiones en parques nacionales, etcétera, y más todavía si tenemos en cuenta que si sumamos lo que hemos citado antes —gastos superfluos entre la Dirección General y los parques naturales—, entre gastos de protocolo, estudios e inventarios, mobiliario, equipamiento informático, publicidad y propaganda, gratificaciones, textos técnicos, locales u oficinas, etcétera, son casi 950 millones de pesetas los que nos vamos a gastar? Yo diría que aquí hay dos caracteres en los presupuestos: uno restrictivo para las cosas fundamentales, para estructuras agrarias o para conservación de la naturaleza, y otro que no es restrictivo cuando se trata de gastos superfluos.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Voy acabando ya señor Presidente.

Conviene señalar que en el super proyecto 9.002, renovación de la flota de aviones contra incendios forestales, se produjeron fuertes disminuciones. Tampoco se considera este año necesario volver a hacer inversiones en la compra de aviones para la lucha contra los incendios. ¿Por qué gastó el antiguo Icona 315 millones de pesetas en 1991, 500 millones de pesetas en 1992, 500 millones de pesetas en 1993, 500 millones de pesetas en 1994, 534 millones de pesetas en 1995 y esta Dirección General ha presupuestado 534,6 millones de pesetas más en la realización de inventarios forestales de especies y hábitat y otros inventarios que no se describen en los objetivos de los programas cuando nuestro Grupo Parlamentario cree que gran parte de ellos podrían ser realizados por los trabajadores del Mi-

nisterio, funcionarios y laborales de este organismo, que hoy en día no tienen tareas que realizar por haber sido trasladadas sus competencias a las comunidades autónomas? ¿Por qué motivo se incluyen esos gastos como inversiones inmateriales? ¿Es para incrementar el total de las inversiones del MAPA? ¿Cuándo va a terminarse este segundo inventario forestal en España? ¿Cuál es la dotación presupuestaria que tiene un importe de 367 millones de pesetas, según figura en el artículo 61, Inversiones para reposiciones, bajo el epígrafe Mejora del conocimiento? ¿Cómo es posible que Mejora del conocimiento aparezca como una inversión de reposición como si se tratara de un edificio?

Acabo, señor Presidente, diciendo que vemos cómo un año más aparecen 80 millones de pesetas para empresas públicas en concepto de subvención, suponemos que manteniendo ese pozo sin fondo que es la «Almoraima». ¿Por qué no se vende de una vez esta finca igual que otras como «Lugar Nuevo», «Selladores» o «Las Marismillas», señor Secretario General?

¿Es necesario que el ICONA dedique 155 millones de pesetas para los centros de educación ambiental en la naturaleza y aulas en la naturaleza? ¿Por qué figura ese importe como inversión si el destino es un gasto y no una inversión?

¿A cuánto ha ascendido el presupuesto total de la conservación de cada uno de los parques nacionales del año 1995 y cuál es el presupuesto total para el año 1996?

¿A cuánto ha ascendido en 1995 el presupuesto total de la gestión y mejora de los montes públicos adscritos al Estado en la reserva natural Marismas del Cantábrico, Quintos de Mora, Lugar Nuevo, Selladores, El Hosquillo, Montes de Valsain e Islas Chafarinas? ¿Cuál es el presupuesto total de cada uno de ellos para 1996?

¿Por qué razón en los indicadores de los objetivos del programa 533.A, antiguo subprograma 533.A.4, conservación de la biodiversidad, no figura como en 1993 y 1994 ningún importe de inversiones destinadas a parques nacionales?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pascual, le ruego concluya.

El señor **PASCUAL MONZO**: He acabado precisamente con esta última pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Tió.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA** (Tió Saralegui): Le agradezco a S. S. esta batería de preguntas y aclaraciones. Vamos a intentar —yo espero que me ayude también el Director de Conservación de la Naturaleza en algunos puntos— clarificar lo más posible sus dudas. Si alguna de ellas no la he interpretado bien, en un segundo turno, si hay esa posibilidad, la aclararé, y si no contestaré por escrito a aquello que deje de responderle.

En primer lugar, me pregunta si los presupuestos son continuistas. Inevitablemente, porque estamos en una ma-

teria de programación plurianual. Como S. S. saben, la mayor parte de los programas que gestiona por sí sola o compartida con las comunidades autónomas, o que gestionan éstas con cofinanciación de la Administración General del Estado, se someten a programas europeos cuyo horizonte temporal termina en el año 1999. Este es un dato que me reconforta como responsable de esta materia, aunque se hayan producido los recortes a los que yo he hecho referencia en primer lugar, porque en la planificación plurianual podremos recuperar en años posteriores, si el diseño macroeconómico del Gobierno lo permite, el ritmo que se pueda disminuir con los presupuestos restrictivos del año 1996. Por tanto, presupuestos continuistas inevitablemente, en un contexto presupuestario plurianual, pero no solamente en España, sino en toda la Unión Europea, en materia de desarrollo rural, de estructuras agrarias y de conservación de la naturaleza.

¿Es una de las Secretarías más castigadas del Ministerio de Agricultura? Yo diría que casi inevitablemente, señoría, porque en la Secretaría General de Producciones y Mercados la mayor parte del presupuesto son lo que en la Unión Europea se denominan gastos obligatorios. Los gastos obligatorios de la ayuda al aceite de oliva, de la hectárea de cereales o de girasol o la prima a la oveja, son gastos absolutamente predeterminados y la presupuestación nacional no puede más que recogerlos. Como S. S. bien sabe, el margen de maniobra en el cuadro macroeconómico se tiene que dirigir hacia partidas que son de libre disposición del Gobierno de la nación, y ahí indudablemente está la mayor parte de las partidas presupuestarias y de los programas de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza. Es la Secretaría inversora del Ministerio de Agricultura en una parte fundamental.

Su señoría ha hecho referencia posteriormente al despilfarro de la Secretaría General de la que yo hoy día soy responsable. Con los datos en la mano, ese despilfarro —y se lo digo con todo el respeto que S. S. me merece— posiblemente se deba a que no ha valorado suficientemente el recorte presupuestario que en estas materias refleja la propuesta de presupuestos de 1996. Usted dice que la reestructuración de la Secretaría General incluye tres nuevas direcciones, un organismo autónomo y aumento de altos cargos. Su señoría no tiene más que contemplar el Real Decreto de reestructuración para ver que frente a una secretaría general se conserva una secretaría general y frente a tres direcciones generales que había antes, que eran dos del IRYDA y una del ICONA, en este momento hay tres direcciones generales, y el organismo autónomo no lo dirige un director general, sino un subdirector general, exactamente igual que anteriormente. No ha habido en la reestructuración más que recortes de subdirectores generales de la Secretaría General de Estructuras, que se ha convertido en Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza. Convendrá S. S. en lo acertado de la interpretación que yo le doy, pero en cualquier caso éste es un tema suficientemente importante que yo subrayaría para que lo reconsidere su señoría.

La reestructuración de esta Secretaría General era imprescindible, así lo han entendido los sindicatos de funcio-

narios, los sindicatos de trabajadores y las organizaciones agrarias. Ello por dos razones: primero, por acoplamiento a la nueva política europea de diversificación de la política de estructuras agrarias, para incluirla en un contexto más global de desarrollo rural vinculado a la conservación de la naturaleza. Con esta reestructuración no hemos hecho más que asumir un hecho histórico, que son las transferencias a las comunidades autónomas en la gestión diaria de este tipo de programas, que antes ejecutaban IRYDA e Icona, y la concepción de una Secretaría General más basada en la planificación; planificación que es imprescindible en materias sometidas a programación presupuestaria plurianual; planificación que incluso el Congreso de los Diputados nos ha solicitado en materia de regadíos para incluirlo en el Plan Hidrológico Nacional; planificación en el cumplimiento de directivas comunitarias que indudablemente obligan a compromisos. Buena parte de los estudios a los que usted se ha referido responden a compromisos internacionales, como los derivados del cumplimiento de la directiva «Hábitat», que nos ha llevado a tener que firmar contratos y convenios con multitud de universidades de este país. Yo quiero subrayar, porque éste es un punto que considero también de vital importancia, que no hay ningún estudio o investigación necesaria que no salga a concurso público en los términos que establecen la Ley de Contratos del Estado y las disposiciones que regulan estas materias.

En cuanto a los gastos innecesarios o no, que S. S. ha valorado en 1.260 millones de pesetas, donde estaban medidos equipos informáticos, material y vehículos, yo quiero subrayar que frente a unos presupuestos totales de 72.000 millones de pesetas, una vez traspasados muchos de los gastos a los que hacía referencia en mi primera intervención a la estructura centralizada del Ministerio de Agricultura, la parte de 1.260 millones a la que se refería S. S. —con una serie de detalles concretos en los que no creo que tenga mayor interés en profundizar, pero a los que volveré si S. S. me lo solicita—, es un porcentaje de funcionamiento general bastante restrictivo. Ya le digo que en valoraciones subjetivas nos podemos poner de acuerdo, porque lo que S. S. considera un derroche en equipos informáticos de 57,7 millones de pesetas, que es el cambio tecnológico a que está sometida la sociedad actual, obliga a un Ministerio como el de Agricultura, Pesca y Alimentación, que indudablemente tiene una nueva función clave, que es servir de vértice entre la Unión Europea y las comunidades autónomas. Por tanto, yo considero absolutamente imprescindible actualizar la estructura tecnológica de esta Secretaría General.

¿Se sigue arreglando el Iryda también en estas cuestiones? Se está terminando de remodelar. Es un edificio muy antiguo. Sí le puedo decir a S. S. que mi deseo como Secretario General podría ser encontrarnos en un nuevo edificio que no fuera del año cincuenta y tantos, como es el del Iryda, que nos obligue a estar separados de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza y a tener desperdigados los servicios de la Secretaría General por multitud de edificios, porque evidentemente tenemos una herencia histórica, y es que la Secretaría General actual también ha asumido las antiguas responsabilidades resi-

duales del Servicio de Extensión Agraria y sus funcionarios. Entonces, estamos desperdigados y en unas condiciones que indudablemente dificultan y encarecen el trabajo. Esta antigüedad de los edificios es la que inevitablemente, como a cualquiera en nuestro hogar, nos lleva a hacer gastos de remodelación que ya le digo que no considero que sean demasiado significativos en el contexto general de los presupuestos de esta Secretaría General.

En cuanto a juicios de valor y valoración subjetiva, cada uno somos libres de interpretarlo. Lo que sí quiero subrayar es que todas esas partidas han sufrido unos recortes importantes en la propuesta de presupuestos para el año 1996.

Vamos a hablar de los programas concretos. Empecemos por el 531A, cuyo recorte presupuestario real ha sido no del 33,4 por ciento, sumando los capítulos 6 y 7, que son los capítulos significativos en estos programas, sino —no tengo aquí el porcentaje— de 11.929 a 11.285 millones; es decir, un recorte de 1.700 millones de pesetas, según el detalle que le puedo facilitar a S. S. posteriormente, si así lo desea.

¿Dónde se produce este recorte sustancialmente y por qué? Pues se produce, no en infraestructura de regadíos, porque prácticamente la partida, sumando los nuevos regadíos de las zonas de interés general de la nación y de interés nacional asimiladas, así como la mejora y racionalización de regadíos, pasa de 8.502 a 8.680 millones, es decir, hay un pequeño incremento.

No se produce en infraestructura y tecnología para el desarrollo rural ni se produce en daños catastróficos. Se ocasiona fundamentalmente en infraestructura —y ahora repasaremos alguno de estos conceptos a los que he hecho referencia— y equipamiento. Como S. S. decía: caminos y concentración parcelaria fundamentalmente.

¿Por qué se ha centrado en este subprograma el recorte del programa 531A? Como S. S. ha dicho, caminos, concentración parcelaria y este tipo de infraestructuras hoy día son competencia básicamente de las comunidades autónomas. Pero yo diría más. ¿Es el Ministerio de Agricultura el único responsable de hacer caminos en este país? Creo recordar que ya lo debatimos esto hace un año. Yo, personalmente, considero que no, y menos la Administración General del Estado, cuya participación con las comunidades autónomas, de todas formas, es importante en los convenios anuales, en los cuales cofinanciamos parte de la inversión que en estas materias realizan las comunidades autónomas.

Aquí se ha producido un recorte a «grosso modo», de unos 1.800 millones de pesetas. Es decir, prácticamente todo el recorte del programa 531A, al tiempo que ha habido una remodelación de denominación de conceptos, precisamente para intentar modernizar las actuaciones conjuntas de la Administración General del Estado con las comunidades autónomas.

Así, en la nueva denominación no aparece concentración parcelaria, que consideramos que es una tarea básicamente de las comunidades autónomas e incluso también del sector privado, si me permite que se lo diga, y aparecen unos nuevos conceptos de espacio y paisajismo que inten-

tan precisamente orientar a las comunidades autónomas, a partir de la participación financiera y presupuestaria del Estado en estas obras de infraestructura, en la corrección de algunos de los desmanes que hemos hecho en el país en las últimas décadas, precisamente apoyándonos en un productivismo agrario que llevaba a efectuar tareas de concentración parcelaria que no tenían en cuenta ni aspectos paisajísticos ni de conservación de ecosistemas que hoy día sensibilizan la política del Ministerio de Agricultura.

En cuanto a los programas destinados a la política de regadíos, modernización y nuevos regadíos, S. S. dice que, aunque no ha habido un recorte sustancial respecto al año anterior, lo ha habido respecto a años precedentes. Sin duda alguna; y en eso lo único que S. S. tiene que valorar es que, como le decía en mi primera intervención —me parece recordar que se lo decía—, la política de regadíos básicamente fue transferida a las comunidades autónomas en los Decretos de transferencias que se aprobaron en el año 1985 principalmente.

Quedaron como competencia de la Administración General del Estado las zonas que se declararan de interés general de la nación, y aquellas otras respecto a las que, en los Decretos puntuales de transferencias, las administraciones autonómicas solicitaron del Ministerio de Agricultura que se asimilaran a zonas de interés general de la nación algunas zonas de interés nacional, que en principio son competencia de las comunidades autónomas, excepto cuando se ha pedido su asimilación.

El Ministerio de Agricultura ha asumido, a petición de las comunidades autónomas, sostener esa participación financiera cuando se quedó sin funcionarios en provincias; es decir, el Iryda y el Icona han perdido, a partir de las transferencias, la mayor parte de sus servicios periféricos, y digo la mayor parte por no decir plenamente, porque el proceso de transferencias, como SS. SS. saben, no está finalizado todavía, pero muchos de los estudios a los que S. S. se refería han sido obligados por la pérdida del aparato periférico que hemos sufrido en esta Secretaría General como consecuencia del proceso de transferencias.

Yo supongo que próximamente tendremos ocasión de debatir este tema en profundidad, puesto que es intención del Ministro presentar el avance del Plan de Regadíos a muy corto plazo ante la Comisión de Agricultura del Congreso. Entonces podremos ver claramente y debatir cuál es la estrategia nacional que este país debe de seguir en cuanto a regadíos, pero no olvidemos que las transferencias a las comunidades autónomas han dejado a la Administración General del Estado sin un equipo periférico que pueda analizar suelos y problemas medioambientales sobre el territorio a la hora de evaluar los planes de las confederaciones hidrográficas y de las comunidades autónomas. Me pueden decir SS. SS.: «Efectivamente, podrían ustedes colaborar con las comunidades autónomas que han heredado ese aparato periférico.» Mi respuesta es que para ese camino no se necesitan tantas alforjas, porque si lo que queremos es saber la evaluación que hacen las comunidades autónomas de los futuros regadíos en cada uno de sus territorios, ya saben SS. SS. cuál es la respuesta. Es decir, nos iríamos a dos millones de nuevas hectáreas de regadíos

potenciales, como se mantiene en los programas de las confederaciones hidrográficas y de las comunidades autónomas. Por tanto, es difícil la labor de la Administración General del Estado en materia de regadíos cuando perdiendo funcionarios, equipos periféricos y presupuestos tiene que seguir heredando los programas que las comunidades autónomas en muchos casos no llevan adelante. Puedo decirles que se ha pasado de una media histórica de 40.000 hectáreas de regadío, tras las transferencias, a una media de entre 5.000 y 6.000 hectáreas/año. Es decir, una pérdida sustancial de la política histórica de regadíos, como consecuencia de que en gran medida las comunidades autónomas no han asumido el gasto presupuestario, que se ha diluido entre el conjunto de actividades económicas y de inversión de las mismas, y no han dado prioridad a la política de regadíos que en su día efectuó el Estado.

En cuanto a la previsión de daños catastróficos, tengo que repetir lo mismo que dije aquí el año pasado. Este es un apunte presupuestario contable. Figuran 50 millones de pesetas y podría decir a SS. SS. que el año pasado, con una partida presupuestaria en torno a 49.700.000 pesetas, ha habido una ampliación de créditos, que se ha aprobado por el Gobierno y después convalidado, para hacer frente a los daños catastróficos que se han ido sucediendo, y al final esa partida se ha elevado a más de 4.000 millones de pesetas. No sabemos cuáles serán los daños catastróficos que tengamos en 1996. Es preciso introducir una partida que permita funcionar presupuestariamente con un indicador, que en este caso pasa a ser de 55 millones de pesetas, para que, en su caso, el Gobierno apruebe durante 1996 las ampliaciones de crédito que se consideren oportunas ante las circunstancias que se puedan presentar.

En lo que se refiere al programa 712D —modernización de las estructuras—, quiero recordar que está también cofinanciado por las comunidades autónomas. La forma de intervención acordada con las comunidades autónomas ha sido tradicionalmente que el Ministerio de Agricultura subvenciona préstamos y que dichas comunidades dan subvenciones directas a las explotaciones que presentan un plan de mejora o a los jóvenes agricultores que se quieren instalar. Hasta ahora el coeficiente de reparto que se ha programado entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura suponía que el Ministerio asumía el 60 por ciento del coste presupuestario y las comunidades el 40 por ciento, pero en la tendencia de que al final de unos años se llegara al 50/50. Es decir, que la Administración General del Estado pusiera el 50 por ciento y las comunidades autónomas el otro 50 por ciento. Puedo decirle a S. S. que en esta dirección hemos tomado la decisión de ir a una reducción del 5 por ciento de la participación de la Administración General del Estado y, por tanto, una asunción de ese 5 por ciento por parte de las comunidades autónomas, con lo cual la aplicación del texto que modifique el Real Decreto 18/1987, que está a consideración del Consejo de Estado en estos momentos, va a implicar una participación del Estado no del 60 por ciento, sino del 55 por ciento, y el porcentaje de las comunidades autónomas se va a elevar del 40 al 45 por ciento. Esto va a permitir que

la inversión apoyada por estos 8.639 millones se eleve desde unos 70.000-75.000 millones a unos 90.000 millones de pesetas. Lo que se presupuesta por parte de la Administración General del Estado es una parte de las ayudas que se dan en concepto de bonificación de préstamos, que las comunidades autónomas pondrán en 1996 un 45 por ciento de la ayuda y que eso va a permitir incrementar la inversión en modernización de estructuras agrarias desde los 70.000-75.000 millones que se habían autorizado en 1995 hasta unos 90.000 millones de pesetas para 1996; lo cual permite aclarar que, aunque la partida presupuestaria parece que es similar a la del año anterior —y efectivamente lo es—, sin embargo el efecto multiplicador sobre la inversión del sector agrario va a ser superior en 15.000 millones de pesetas.

En cuanto a las indemnizaciones compensatorias de montaña, aunque a S. S. no le satisfaga la respuesta de que los agricultores son cada día menos, es una realidad. Es decir, los agricultores y ganaderos que están en zonas beneficiarias de la indemnización compensatoria de montaña han venido disminuyendo y, por tanto, nuestra previsión es que sigan bajando. Entre 1993 y 1995 se ha pasado de 188.000 a 177.000 beneficiarios. Una estimación posible y muy moderada de los beneficiarios que puede haber en 1996 está en torno a 173.000. Eso nos va a permitir sin duda actualizar en valor la ICM, manteniendo la partida presupuestaria que figura y que se eleva a 10.506 millones frente a 10.822 millones de pesetas. Me parece que éstas son las cifras correctas.

Voy a acelerar, señor Presidente, sin perjuicio de atender lo más posible al Diputado en la batería de preguntas que me ha efectuado.

En lo que se refiere a las medidas complementarias, creo que en los datos que ha manejado, S. S. no ha valorado que el programa de forestación de tierras agrícolas ya no está en el programa 712D, sino en el 533. Forestación de tierras agrícolas ha pasado a ser una competencia de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Hemos considerado que era lo más lógico para intentar homogeneizar la política forestal del Ministerio de Agricultura. Por tanto, las partidas que aparecen en el programa 712D solamente hacen referencia al programa de cese y al de medidas agroambientales. ¿Por qué no se presupuestan por separado estos tres programas? Porque el fondo europeo que los financia es común. Eso nos permite poder trasvasar fondos de uno a otro en función de las peticiones que haya. Su señoría no debe olvidar que estos programas no son de inversiones que ejecute el Ministerio de Agricultura. Son de inversiones que ejecutan los agricultores, quienes solicitan al Ministerio de Agricultura y a las comunidades autónomas que, sobre la base de los programas europeos, nosotros les demos las ayudas que estén establecidas en la normativa comunitaria y nacional. ¿Qué quiere decir eso? Que no es verdad que S. S. me haya oído a mí defender el programa de cese anticipado o su éxito, porque en esta misma sala, hace un año, expresé la opinión de que es un programa que no ha tirado bien, no es programa que haya sido acogido. Expliqué las razones hace un año, y por eso se va a modificar el programa de cese anticipado en co-

laboración con las organizaciones agrarias que han sido escuchadas, y también el actual Decreto que modifica el programa de cese anticipado, no el antiguo. Ese programa va a ser modificado por decreto para intentar hacerle más atractivo, partiendo de un principio, al que ya me referí aquí el año pasado y que sostengo este año también. Es una opinión tan válida como la de S. S. o la de cualquier otro, y es que el programa de cese anticipado es caro para los resultados de cambio estructural que puede esperarse de él. Sin embargo, es un programa europeo, y nuestro Ministerio de Agricultura no puede negar a los agricultores españoles la posibilidad de acogerse a una medida de acompañamiento aprobada por la Unión Europea, aunque consideremos que por razones estructurales, fundamentalmente de vinculación del agricultor a la tierra, no es un programa en el que el agricultor vaya a entrar masivamente porque exige el traspaso de la tierra, cosa que el agricultor español tradicionalmente no está decidido a hacer, al menos, en una cantidad significativa.

En cuanto a las medidas agroambientales, son de las Comunidades Autónomas, pero exceptuando a dos ninguna ha desarrollado la normativa estatal. Es decir, si las comunidades autónomas no desarrollan la normativa estatal, no presupuestan el apoyo que debe poner la comunidad autónoma en la financiación de las medidas medioambientales, la presupuestación del Ministerio de Agricultura quedará en barbecho, porque la mayor parte de las comunidades autónomas no han desarrollado todavía las medidas agroambientales de la reforma de la PAC.

Por último, quisiera hacer alguna puntualización sobre temas en los que va a entrar posteriormente el Director General de Conservación de la Naturaleza.

Cuando S. S. ha preguntado por qué no vendemos algunas fincas que normalmente son utilizadas por el protocolo del Estado a su más alto nivel, la respuesta no debería ir más allá. Hay algunas fincas que, como todos los países europeos, están en manos de la Administración General del Estado para usos protocolarios del Estado, del Gobierno y de las altas instituciones del país. Eso no quiere decir que sean muchas o pocas. A lo mejor alguna se ha dejado de utilizar y alguna podrá utilizarse en el futuro. Podríamos entrar en un debate concreto, pero lo que sí le aseguro es que yo no cazo. Cualquiera que conozca a Carlos Tió sabe que no he cogido una escopeta en mi vida.

Por último, cedo la palabra al Director General de Conservación de la Naturaleza para permitirme yo un pequeño descanso y acelerar un poco la respuesta a las preguntas sobre el programa 533A.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Estirado, brevemente también.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA** (Estirado Gómez): Si me permiten SS. SS., voy a ser casi telegráfico, sin perjuicio de que si no es suficiente, me pueden hacer las preguntas que crean convenientes.

He apuntado aquí algunas cuestiones, aunque algunas cosas ya las ha contestado el Secretario General. El primer

aspecto al que se ha referido S. S. es la disminución del 14 por ciento en el programa de lucha contra la erosión y desarrollo forestal. Este es el apartado de todo el programa 533A que ha tenido más reducción, y se debe, lo hemos concentrado en éste, a que es una actividad compartida entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. Está cofinanciado con la Unión Europea, a través de los programas operativos del Feoga-Orientación o de los Fondos de Cohesión. Son programas a cinco años, por lo que una disminución en este año no era tan dramática, dado que se puede recuperar en años sucesivos, y que el montante total está fijado en el marco comunitario de apoyo.

En cuanto al incremento de altos cargos, en el caso de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, se ha perdido un Subdirector General. Hay un nivel 30 menos.

En cuanto a otros gastos que entiendo que son los que se ha calificado de superfluos, pero que sí tenía interés en conocer, puedo decir que concretamente en los estudios hay tres apartados que pueden chocar y llamar la atención, y cada año tenemos que referirnos a ellos. Uno es el inventario forestal nacional, al que se ha hecho referencia; otro, la cartografía del mapa forestal de España, y un tercero, es el inventario hábitats.

¿Por qué se están haciendo éstos? En razón a unos compromisos internacionales. Los dos primeros, debido a la Conferencia Paneuropea de los Bosques de Estrasburgo, del año 1990, que obligaba a que todos los países miembros tenían que tener hechos los inventarios forestales en el plazo de diez años, no sólo con el cálculo de existencias y especies, sino también con la evolución y los crecimientos.

Nuestro país se fijó como meta hacerlo, en vez de en diez años, en seis. De modo que previsiblemente se va a concluir para el año 1996. No van a estar publicados todos los trabajos (al referirme a publicaciones diré como va). La Conferencia de Helsinki de 1993 obliga a que estos inventarios sean permanentes, de modo que hay que estar revisándolos, y tienen que ser datos constantes. Por eso, cuando se termine este inventario, lo que se quiere es aplicar las técnicas de teledetección para poder tener el inventario actualizado en todo momento. Lo cual supondrá una inversión, pero mucho más baja que la que en este momento tenemos.

En cuanto a la cartografía, hay que decir que el mapa forestal de España se terminó en el año 1950, con lo cual estaba muy anticuado. Es un gran trabajo que está en una fase muy avanzada. También me referiré ahora al grado de publicación que llevan las distintas teselas.

En cuanto al otro paquete, es el inventario de hábitats. Estamos obligados a hacerlo por la Directiva de Hábitats, y ya teníamos que haberlo hecho. Dicha Directiva obligaba a que todos los países miembros lo tuviera hecho en junio pasado.

También es cierto que la mayor parte de los países han pedido una prórroga, salvo Francia que previsiblemente lo va a terminar en abril. Nosotros tenemos una prórroga hasta finales del año 1996. Este es un bloque importante en cuanto a gastos porque ese inventario lo están haciendo las

distintas universidades españolas —creo que están trabajando más de 300 científicos— y en un momento determinado del proceso intervienen las comunidades autónomas. Estas ya han empezado porque lo que se pretende sacar es el catálogo nacional que va a constituir después la Red Natura 2000 que exige la Directiva.

No queremos que sea solamente una labor de científicos, sino que, después, tienen que intervenir las administraciones autonómicas para que de ese catálogo general, que desde el punto de vista científico sería correcto, se establezcan prioridades por parte de las comunidades autónomas. En esa fase es en la que estamos. Hay que decir que ese inventario lo está pagando Bruselas en un 50 por ciento, lo mismo que el otro. Este año la cuantía es bastante menor de la que en principio se había pensado, porque se pretende que el inventario general, los estudios globales los haga la Administración General del Estado y sin embargo ya los planes de recuperación de cada una de las especies amenazadas los hagan las comunidades autónomas. Esa es la razón de la disminución de esta partida.

Preguntaba S. S. por el capítulo de las gratificaciones. El apartado grande de las gratificaciones se refiere a las guardias de incendios, que cobran todos los funcionarios, respecto de lo que no tengo constancia de que haya problemas sindicales por esto. En todo caso, lo que ocurre es que siempre se establecen comparaciones con otros funcionarios, otros cuerpos de la Administración, porque son cantidades como una cuarta parte de las que cobra cualquier profesional, como puede ser un médico o un juez; son muy inferiores.

En el apartado de las publicaciones tengo que decir que, desgraciadamente, es un apartado que tal como va la evolución de los trabajos es escaso, y me explico. El mapa forestal van a ser 93 hojas; se han publicado 38, y en 1996 se pretende publicar 17. Se podría publicar alguna más porque los trabajos de campo están concluidos. En el inventario forestal pasa lo mismo, están publicadas 24 provincias y están hechas, y no se han podido publicar porque todavía no hay suficiente presupuesto, y se quiere hacer en 1996, 11 provincias más.

Se fijaba S. S. en los indicadores y hacía una observación, que creo que es interesante, en relación con la conservación de suelos agrícolas y se preguntaba por la razón, a partir de un cierto año, no aparece ya en conservación de suelos agrícolas ninguna hectárea. La razón es la siguiente. La conservación de suelos agrícolas es una actividad que se ha transferido a las comunidades autónomas y solamente se han ido concluyendo los planes aprobados antes de las transferencias. En este momento no estoy seguro de si se han concluido, en todo caso creo que queda algo de un decreto de interés nacional, que se aprobó a finales de los años setenta en la provincia de Albacete. No estoy seguro de si se ha concluido, y es la razón por la que ya no hacemos conservación de suelos agrícolas y lo hacen las comunidades autónomas.

También se interesaba por la transferencia, que era un Capítulo 7, a comunidades autónomas, un 76 ó 75, en relación con los incendios forestales. También son las guardias de incendios, pero ya de los funcionarios de las comunida-

des autónomas; como son funcionarios transferidos, cuando se produjeron las transferencias ese capítulo desapareció de nuestro presupuesto, porque es una gratificación que pagan las comunidades autónomas.

En relación con los incendios, puedo decir que es exactamente el mismo presupuesto que el año pasado y, por tanto, previsiblemente vamos a tener aproximadamente las mismas bases que estaban previstas el año pasado.

Así lo hemos puestos en los indicadores, del orden de 50 bases. A lo mejor en función de los precios de los concursos puede variar una arriba o abajo, pero significativamente es lo mismo.

En cuanto a la renovación de la flota, efectivamente ya no hay compra de aviones nuevos, porque el Estado español consideró que la dimensión de la flota era la que en su momento se fijó, y creo que es muy importante tomar la decisión de fijar la dimensión de la flota para evitar que se pudieran producir tentaciones de que hubiera incremento de incendios con el ánimo de vender más aviones. Todos sabemos que la dimensión de la flota es la que ya se ha dicho y no se van a comprar más aviones al margen de los incendios que se puedan producir. Únicamente nos faltan dos aviones por remotorizar. Esa es la razón también por la que esa partida este año es menor.

¿Por qué está en inversiones el inventario forestal, en un Capítulo 6? Porque la Intervención General del Estado autorizó a que tanto el programa de inventarios como el de incendios forestales engloben todo lo que se gasta en los programas. Les puedo decir que el combustible de los aviones también se mete en el Capítulo 6, porque la Intervención General del Estado no ha puesto ninguna objeción a esa manera de gastar el presupuesto.

Se preguntaba también por qué aparece un apartado en los anejos del presupuesto que se llamaba «mejora del conocimiento», cuando, en realidad, todos sabemos que son estudios. Sí, efectivamente, es un término que me parece que es poco afortunado. Esto se refiere a los estudios que antes he citado de la directiva de hábitat, de la situación de las especies amenazadas y de los planes de recuperación. No entiendo por qué se llama «mejora del conocimiento», soy el primer extrañado.

El tema de la Almoraima ya lo hemos dicho, generalmente sale en estas comparencias, es que la Almoraima no es una finca productiva, es una finca que se dedica fundamentalmente a la conservación de ese hábitat, el de los alcornocales, y entonces, lógicamente, como no es productiva necesita un capítulo de conservación. Esa es la razón por la que tiene esa subvención.

En el Cenean lo que figura en el presupuesto se refiere a los gastos de cursos de formación del personal funcionario, cursos de perfeccionamiento. En alguna ocasión también se ha reunido algún comité de la Unión Europea. En definitiva, la mayor parte es inversión, en efecto.

Presupuestos de los parques nacionales. Prácticamente es el mismo que el del año pasado, en cuánta es el mismo casi, pero hay que decirlo todo, porque me ha preguntado cómo está desglosado y ahora lo voy a decir.

Está desglosado de la siguiente manera. Está en el anejo del presupuesto como estaba el año pasado: Picos

de Europa tiene 281.513.000 pesetas; Ordesa, 225.210.000 pesetas; Las Tablas de Daimiel, 84.454.000 pesetas; Doñana, 1.479.630.000 pesetas, y aquí es donde está la razón de esa diferencia, que efectivamente merece una explicación. Doñana tiene una deuda contraída desde hace, no recuerdo bien, creo que son seis o siete años, de la expropiación de una finca que ha culminado ya todo su proceso expropiatorio, incluso con el justiprecio del jurado de expropiación y solamente falta un contencioso. El justiprecio está fijado en alrededor de los tres mil y pico millones de pesetas, entre el coste más intereses, etcétera. Eso se va a pagar en cuatro años y por eso Doñana tiene mil millones más de lo que viene siendo normal, porque es para atender el pago del año 1996 de la expropiación de esa finca.

Los demás aproximadamente lo mismo que tenían el año pasado: el Teide, 197 millones; Caldera de Taburiente, 140 millones; Garajonay, 140 millones, y Timanfaya, 112 millones. También aquí vienen las fincas del Estado, pero no quiero cansarles con más datos.

También se refería a por qué en el apartado de parques nacionales —y creo que es importante la pregunta—, a diferencia de otros años, no figura una partida de conservación de la biodiversidad en los parques nacionales. Porque hemos tratado de hacer un presupuesto adaptándolo ya a la nueva estructura. Como la nueva estructura de la Dirección tiene tres subdirecciones generales, se han repartido los proyectos de gasto y por eso hay 533A 1, 2 y 3 y el de conservación de la biodiversidad, en su mayoría, está en el 533A 2).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estirado, le ruego concluya, por favor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA** (Estirado Gómez): Creo que lo más sustancial lo he contestado. No obstante, si hay alguna pregunta más, encantado contestaré.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Estirado.

Vamos a dar paso al siguiente compareciente.

— **DEL SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA, LOIRA RUA. A PETICION DEL GRUPO DE COALICION CANARIA (número de expediente 212/001641) Y DEL GRUPO POPULAR (número de expediente 212/001682).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para finalizar las comparencias destinadas a informar del contenido del proyecto de presupuestos, comparece el Secretario General de Pesca Marítima, señor Loira, a quien saludamos de nuevo en la Comisión y damos la palabra para que exponga las líneas básicas del presupuesto de su Departamento. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río pide la palabra.)**

¿Señor Fernández de Mesa?

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO:** Una cuestión de orden, señor Presidente. Vengo de la Comisión de Defensa y de la Comisión de Industria y, en aras de la brevedad, hemos intervenido en primer lugar los que hemos solicitado la comparecencia, hemos hecho las preguntas concretas y así hemos abreviado el trámite. Yo creo que, dado la hora que es, podíamos hacer lo mismo en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** No hay inconveniente en hacerlo así. De todas formas, la mecánica que hemos seguido ha sido la de una intervención inicial del compareciente y creo que deberíamos seguir esa línea, eso sí rogando al señor Loira la mayor brevedad posible.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Procuraré ser muy breve en mi intervención inicial.

Agradezco la flexibilidad y la oportunidad que se me da en esta Comisión para poder exponer los aspectos más importantes de los presupuestos de la Secretaría General de Pesca Marítima, tanto de la Dirección General de Estructuras, de la Dirección General de Recursos y de la Dirección General de Mercados, como de los dos organismos autónomos que dependen de ella, el Instituto Español de Oceanografía y FROM.

El presupuesto para el año 1996 de la Secretaría General de Pesca Marítima, como el resto de los Presupuestos Generales del Estado, ha contado con dos marcos de referencia fundamentales para su elaboración: por una parte la consolidación de las favorables perspectivas de crecimiento de nuestra economía y por otra el cuadro de objetivos y orientaciones de la política económica contenido en el Programa de Convergencia revisado por el Gobierno en julio de 1994. Este marco general ha significado para la Secretaría General de Pesca la asunción de dos compromisos fundamentales, compromisos que vienen a ser las características definitorias de su presupuesto: la consolidación de la actuación estructural y la racionalización del gasto público.

En ese sentido, el presupuesto global de la Secretaría General de Pesca Marítima asciende a 19.534 millones de pesetas. Si a ello añadimos los más de 29.000 millones de pesetas procedentes tanto de los fondos estructurales del IFOP como de la Iniciativa Pesca, el conjunto de recursos puestos a disposición del sector pesquero para el año próximo alcanzará cerca de los 50.000 millones de pesetas.

Este presupuesto aparece dividido en tres programas. Uno de ellos, el de mejora de la estructura productiva de los sistemas de la producción pesquera, afecta básicamente al área de la Secretaría y las direcciones de estructuras y de recursos, con un presupuesto de 15.102 millones de pesetas que absorbe el 77,3 por ciento de la totalidad del crédito asignado. Como novedad importante para este año, de acuerdo con la labor que venimos realizando en la Unión Europea de ir completando esa política estructural que hasta ahora faltaba en una parte importante, se recoge una partida de 327 millones de pesetas para hacer frente a la parte nacional de la financiación de las medidas socioes-

tructurales compensatorias de acompañamiento socioeconómico. Me estoy refiriendo al acuerdo político alcanzado en el último Consejo de Ministros de Pesca en junio pasado, después de siete años de trabajo en la Unión Europea, que estaba pendiente del dictamen del Parlamento Europeo, dictamen que ya existe y esperamos que sea definitivamente aprobado en un próximo Consejo de la Unión Europea. Se trata de un programa que tiene dos aspectos importantes, por un lado las jubilaciones o prejubilaciones anticipadas, y por otro lado, para situaciones de crisis, ayudas para poder atender a nuestros pescadores.

En el capítulo de inversiones se produce un ligero aumento, pasando de 1.636 millones de pesetas a 1.657 millones, destinado a cuestiones relacionadas con el control, dotación y adquisición de medios. La experiencia muy positiva de la adquisición del buque «Chilreu» nos llevó a adquirir un nuevo buque financiado en parte con los presupuestos de este año y en parte con los presupuestos del año próximo. Destaco este punto como novedad importante.

El programa 542F está dedicado a la investigación y experimentación agraria y pesquera, siendo el Instituto Español de Oceanografía el encargado de su ejecución en lo que se refiere a la parte pesquera, que incluye las actividades de pesquerías, acuicultura, medio marino, equipamiento de centros y buques oceanográficos, operatividad de estos buques de investigación oceanográfica, así como el apoyo a la divulgación de la investigación.

Es, cómo no, el área de los recursos pesqueros, donde cada vez es más importante conocer la realidad del medio, así como propiciar nuevas posibilidades de pesca para nuestros buques, el área, repito, que se lleva la partida más importante de 425 millones de pesetas. Aquí hay un aspecto importante de 425 millones de pesetas. Aquí hay un aspecto importante que quiero mencionar, que son los gastos derivados del convenio de colaboración con la Comisión Interministerial de la Ciencia y la Tecnología. Este convenio, puesto en marcha en 1995, tiene por objeto la elaboración, gestión y desarrollo de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en temas marinos, encuadrándose dentro del programa nacional de ciencia y tecnología marina, de la Citmar, y del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, presentado hace unas fechas por el Presidente del Gobierno.

Para investigaciones en acuicultura se dedican 204 millones de pesetas destinados a los costes de funcionamiento así como para la modernización e investigación de las plantas de cultivos marinos en aquellos aspectos que pueden favorecer la producción de peces, de moluscos y de algas, como la que ya ha entrado en funcionamiento en Santander para la investigación específica de algas. Sobre todo, con toda una serie de nuevas especies que estamos investigando para que algún día puedan nuestros sectores privados diversificar su actividad con nuevas especies y no depender de una sola especie en las plantas de acuicultura, como a veces acontece. Creo que es importante ayudar a nuestro sector en la investigación de nuevas especies, para poder diversificar esos riesgos empresariales.

El tercer área es el del medio marino y la protección ambiental, al que destinamos 76,7 millones de pesetas para

la potenciación de la investigación sobre la interacción entre recursos y ambientes, es decir, todos los aspectos relacionados con la ecología marina, con la oceanografía física, con las geociencias marinas y con la contaminación. En este sentido, quiero recordar también que tenemos una importante red a lo largo de todo el litoral, donde se muestran periódicamente las aguas. Después, todo eso hay que procesarlo en los centros de investigación del Instituto Español de Oceanografía.

También la instalación y el equipamiento de centros y buques, con 255 millones de pesetas. Y como apoyo y divulgación, 27 millones de pesetas, necesarios para la actualización bibliográfica y para la documentación.

Hay un aspecto sobre el que hemos venido trabajando con el Fondo Social Europeo, y durante este año ya hemos tenido una interesante experiencia. Se refiere a becas de formación, que pasaremos de los diez millones de pesetas del ejercicio de 1995 a una dotación de 42 millones en 1996. Quiero decir que el 75 por ciento del gasto será reembolsado posteriormente por el Fondo Social Europeo.

Y en cuanto a la operatividad de los buques, figuran 101 millones de pesetas.

Por lo que se refiere al capítulo de ingresos, las transferencias del Estado al Instituto Español de Oceanografía disminuyen. El Instituto viene participando de una manera cada vez más activa en la financiación, acudiendo bien sólo o bien con otras entidades a los programas científicos comunitarios, con lo cual se está produciendo un importante retorno de fondos de investigación.

En cuanto al tercer programa, es el de regulación de productos y mercados agrarios y pesqueros, cuya dotación, en lo que a pesca se refiere, asciende a 1.272 millones de pesetas. Se trata del FROM y la Dirección General de Mercados, que atienden a este programa. Los principales aspectos son: orientación del consumo de los productos de la pesca; mejora de las estructuras comerciales pesqueras; mantenimiento de la relación precio-producción-consumo de los productos pesqueros; mejora de la oferta de los productos pesqueros a través de las entidades asociativas pesqueras; ampliación de mercados de los productos pesqueros, en fin, toda una serie de importantes apartados.

Y en aras de la brevedad, señorías, finalizo esta primera intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo petionario de la comparecencia, el señor Fernández de Mesa tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Secretario General de Pesca Marítima.

Yo voy a ser muchísimo más breve, porque todas las preguntas que voy a formularle se ceñirán a lo que usted ha presentado aquí hoy y todas las que pensaba realizarle se las haré por escrito, en aras de la brevedad y, desde luego, a tener un conocimiento más exhaustivo de lo que van a ser cada una de las partidas presupuestarias.

Señor Secretario General de Pesca Marítima, nosotros creemos que este año 1995 ha sido realmente malo para la pesca y para el sector pesquero a nivel nacional, sin que to-

davía esté cerrado el último de los acuerdos a los que estamos sometidos.

Simplemente, para hacer un repaso general, en el año 1992, el presupuesto pesquero sobre el total del MAPA era del 4 por ciento y sobre el presupuesto del MAPA, sin Feoga-Garantía, era del 9,8 por ciento, con un presupuesto de 23.380 millones. En el año 1993, pasamos del 4 por ciento sobre el total al 3,1 por ciento. En el año 1994 pasamos al 2,4 por ciento. En el año 1995 pasamos al 1,9 por ciento y en el año 1996 pasamos al 1,8 por ciento. Es decir, pasamos de tener el 4 por ciento en el presupuesto consolidado del MAPA a tener el 1,8 por ciento. Pasamos de tener 23.000 millones de pesetas a tener 19.000. Yo comprendo que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre todo el sector pesquero español, está a la baja y en este caso concreto no me extraña que destinen dinero a las jubilaciones anticipadas, bajas incentivadas, etcétera, sobre todo para aquellas situaciones de crisis, que van siendo bastantes, y ayudas para los pescadores. Sin embargo, señor Secretario General —sería una buena pregunta que usted podría contestar—, me gustaría saber si, por fin, tenemos actualizado el censo de pescadores en España, algo que todavía no se tiene. Hay muchas inversiones en modernización de nuestros ordenadores y, sin embargo, falta mucho por mecanizar, falta mucho por informatizar, y para tomar esta serie de medidas que ustedes señalan es imprescindible contar con ese censo del que se carece en este momento.

Señor Secretario General, después de lo que usted acaba de decir, aunque respecto a presupuestos de años anteriores —posiblemente sea una de las cosas que más nos guste— se han incrementado sensiblemente las transferencias de capital a las empresas pesqueras por renovación de la flota pesquera, según el artículo 77.1, que pasa a 6.900 millones de pesetas frente a los 2.128 del año pasado, y a pesar de que se ha reorientado la actividad pesquera, artículo 77.3, para la que se presupuesta 3.400 millones frente a los 250 millones de 1995, sin embargo, el importe total de las transferencias del Capítulo 7 previsto para 1996 disminuye en 2.147 millones, pasa de 11.406 millones en 1996 frente a los más de 13.500 millones presupuestados en 1995. La pregunta es la siguiente: cómo es posible que disminuya el presupuesto destinado a transferencias de capital a las empresas pesqueras cuando esta partida es vital para el sector pesquero español, sobre todo teniendo en cuenta las cuestiones que usted acaba de mencionar en cuanto a reestructuración, por llamarlo de una manera global, del sector pesquero español.

También ha hablado de la acuicultura y, sin embargo, encuentro que en el artículo 77.4 a la partida presupuestaria destinada al fomento de la acuicultura y acondicionamiento de la franja costera española se destinan 10 millones, cuando en 1993 había 670 millones; en 1994, 563 millones, y en 1995, 250 millones de pesetas. Es realmente extraña esta disminución progresiva de dicha partida.

En cuanto al control, dotación, adquisiciones de medios, la compra del «Chilreu», que fue una buena adquisición, yo quiero decirle —la pregunta se la haré por escrito y espero que la conteste en el plazo que marca el Regla-

mento de la Cámara y no se quede en un cajón, como tantas que se han formulado a la Secretaría General de Pesca Marítima, que todavía no han tenido contestación desde hace meses— que en cuanto a la adquisición del nuevo buque no vayamos a tener un barco que dé solamente doce nudos y que no sirva para perseguir a nadie. Con esta apreciación, señor Loira, le estoy diciendo que mucho ojo con la inversión que se realice y, sobre todo, con las condiciones del barco que se adquiera; simple y llanamente eso.

Termino, señor Presidente, diciéndole que desde el Grupo Parlamentario Popular existe una gran preocupación por una parte del personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que tiene una misión fundamental en la Secretaría General de Pesca Marítima, que son los inspectores de pesca, que están pasando por unas condiciones realmente malas en la inspección, que trabajan «full time», veinticuatro horas al día, sábados, domingos, festivos; si tienen que volar en un helicóptero, vuelan; si tienen que descender en alta mar a un barco lo hacen, y si tienen que ir a hacer las inspecciones a altas horas de la madrugada lo hacen. Señor Secretario General, yo he formulado una pregunta por escrito a la Secretaría General de Pesca Marítima aproximadamente el mes de marzo o abril; no he tenido contestación, la he formulado de nuevo, y me gustaría saber qué medidas tiene previstas la Secretaría General de Pesca Marítima para complementar el sueldo de esos funcionarios de nivel B que están por debajo, en su sueldo, si tenemos en cuenta la labor que están realizando para la Secretaría General de Pesca Marítima, en cuanto a complementos específicos, complemento singular, etcétera. Me gustaría saber si ustedes piensan suplementar de alguna manera ese sueldo que están percibiendo los inspectores que con todo celo están cumpliendo y que, por otro lado, ni siquiera ven compensada su petición de ser recibidos por la Secretaría General de Pesca Marítima. Hasta el día de la fecha el Secretario General de Pesca no ha tenido la deferencia de recibirlos, desde mayo que solicitaron la entrevista. Por tanto, me gustaría que me respondiera a esta cuestión.

En relación con lo que puede ser el presupuesto de la Secretaría General de Pesca, de la Dirección General de Estructuras Pesqueras, de la Dirección General de Recursos Pesqueros, del FROM, del Instituto Español de Oceanografía y de la Dirección General de Mercados Pesqueros, en aras de la brevedad, señor Presidente, le formularé todas las preguntas por escrito y espero tener contestación a todas ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas, tiene la palabra el señor Loira.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Estoy encantado de contestar a su señoría. Habla de 1992. Precisamente 1992 fue un año muy importante para la pesca española en los foros comunitarios. Quiero recordar que el 12 de diciembre de ese año, en la Cumbre de Edimburgo, se conseguía aquello por lo que habíamos estado luchando durante mucho tiempo. En la cumbre de Edimburgo el Presidente del Gobierno es-

pañol lograba que la pesca entrase dentro de la política de los fondos estructurales pesqueros. Es justamente a partir de ese momento cuando las dotaciones comunitarias para las cuestiones relacionadas con las estructuras pesqueras, para todos los apartados de las estructuras pesqueras, tanto modernización como construcción, acuicultura, acondicionamiento de franja litoral costera, comercialización, transformación, promoción de nuestros productos pesqueros, se van a ver incrementados grandemente con el instrumento financiero, el IFOP, que da respuesta a ese compromiso político de la cumbre de Edimburgo.

Preguntaba S. S. sobre algunos apartados. Básicamente ha centrado sus preguntas en lo relacionado con la Dirección General de Estructuras Pesqueras. Cuando preguntaba S. S. por el censo, no sé si se refería al censo operativo de flota, respecto a lo que quiero decirle que lo tenemos puesto al día, es un censo completamente vivo. Si se refería a los pescadores, lo que me pareció entenderle, quiero recordar a S. S. que en todo lo relacionado con las cuestiones sociales y con estos temas es en el Instituto Social de la Marina donde radican los niveles competenciales. En lo que a flota se refiere, en lo que son las cuestiones competenciales de la Secretaría General de Pesca, quiero decirle que sí tenemos un censo operativo de flota puesto al día, un censo vivo, que justamente hace unos días ha sido presentado en Santiago de Compostela por la Comisaria Bonino dentro de lo que es el censo operativo de la flota comunitaria. También quiero recordar que fue en el año 1986 cuando se aprobó el primer reglamento importante de estructuras pesqueras, cuando España planteó que era necesario ese censo operativo de la Unión Europea; si no, no había manera de saber lo que una flota evolucionaba en el tiempo, si había incremento, si había descenso. Todos y cada uno de los barcos habilitados para realizar la actividad pesquera debían de estar censados y controlados en todos los países de la Unión Europea. Aquello no se aprobó en aquel momento —nos quedamos solos España y la Comisión—, pero dos años después, como estaba claro que tenía que acontecer, la Unión Europea sacó por vía reglamentaria la «instructa» para que todos los países tuviésemos nuestro censo operativo de flota.

En relación con los presupuestos y en lo que a la acuicultura se refiere, debe haber una confusión. No son 10 millones de pesetas; son 210 millones de pesetas para acuicultura y acondicionamiento de la zona litoral. Quiero recordar que son la 751 y 774.

En relación a todo lo que se refiere al paquete estructural de la Dirección General de Estructuras, han cambiado muchas cosas. Por primera vez desde diciembre del año pasado, un año en el que han ido fructificando muchas de las cosas en las que veníamos trabajando desde tiempo atrás, se produjo toda una serie de decisiones muy importantes. Por decisión de la Comisión de 2 de diciembre se aprueba la concesión de la ayuda del IFOP al programa operativo del sector pesquero español en las regiones del Objetivo número 1, con una dotación de 995 millones de ecus. Por decisión de la Comisión de 22 de diciembre de 1994 se aprueba el programa comunitario para el sector pesquero español de las regiones que no pertenecen al Ob-

jetivo 1, 119,5 millones de pesetas; hablo de memoria. Por decisión de la Comisión de 27 de diciembre de ese mismo año se aprueba la iniciativa comunitaria Pesca. Por decisión de la Comisión de 14 de diciembre de 1994 se aprueba la concesión de una ayuda del Fondo Social Europeo para un programa operativo plurirregional con la pesca como eje prioritario dentro del marco comunitario de apoyo para las intervenciones estructurales del Objetivo 1 para España. Y luego tiene lugar la modificación del Reglamento 3699, de 1993, en lo que se refiere a las medidas de acompañamiento, a las que he hecho alusión antes, en el último Consejo de Ministros de la presidencia francesa y que esperamos que de manera definitiva —allí se llegó al acuerdo político— pueda ser aprobado en un próximo consejo y pueda ser publicado en el Boletín Oficial de la Unión Europea.

En lo que se refiere a nuestros presupuestos, consecuencia de todas estas importantes decisiones comunitarias, como digo, ha habido una reordenación tanto en lo que se refiere a la estructura por conceptos como a la gestión presupuestaria y también al nivel de dotaciones. Sabe S. S. que, a efectos de cofinanciación comunitaria, hemos conseguido en este importante Reglamento 3699 que el compromiso de cofinanciación para los Estados miembros en toda una serie de medidas se rebajase y que, en otras, la financiación a efectos comunitarios se incrementase.

En la estructura por conceptos quiero resaltar —ya lo decía antes— en el concepto 483 una dotación de 327 millones de pesetas para hacer frente a la parte nacional de la financiación de las medidas de acompañamiento socioeconómico en la reestructuración del sector.

En las novedades derivadas de la gestión presupuestaria se puede poner como ejemplo la participación de la tradicional línea de adaptación de capacidades, obligada por la nueva delimitación y alcance en la gestión de las ayudas atribuidas por el Real Decreto 798/95 a las comunidades autónomas. Así, la acción referida a la retirada definitiva de buques se integra ahora en la línea de reestructuración y renovación de la flota pesquera, línea de gestión atribuida a las comunidades autónomas. En cambio, el fomento de las sociedades mixtas, cuya gestión es atribuida por el real decreto citado a la Administración general del Estado, se integra en la línea de actuación correspondiente a la reorientación de la flota pesquera.

Y por último, en cuanto a novedades en el nivel de dotaciones quiero citar la dotación de 400 millones de pesetas asignada al concepto 640, gastos de inversión de carácter inmaterial. La nueva política común y, en especial, la estructura de campos de intervención de los programas operativos aprobados para España obligan a tener una dotación financiera importante para llevar a cabo estudios, acciones piloto —lo que son las antiguas campañas experimentales de pesca—, proyectos de demostración y toda una serie de informaciones necesarias para la correcta evaluación y control de la programación que tenemos que cumplir con la Unión Europea.

En cuanto al presupuesto de la Dirección de Estructuras, por constituir la parte nacional de las ayudas a inversiones incluidas en los programas operativos y comunitarios, genera una importante cofinanciación comunitaria con destino a los beneficiarios españoles. Esta cofinanciación referida a los presupuestos de 1996 y en lo que a la Dirección de Estructuras Pesqueras se refiere está en una cifra próxima a los 25.000 millones de pesetas. Yo creo que la cifra global, entre nuestros presupuestos del Estado y la financiación procedente de la Unión Europea próxima a esos 50.000 millones de pesetas, en esos años a los que S. S. hacía referencia estaba bastante lejos de este monto total. Y si a ello unimos las cifras y los incrementos comunitarios que han pasado de aquellos 29 millones de ecus al año, en el presupuesto global de toda la Unión Europea, a los cerca de 300 millones de ecus al año presupuestados por la Unión para acuerdos internacionales, y donde España es el principal beneficiario, nos puede dar idea del incremento importante de recursos que se están destinando al sector pesquero.

Ha tocado un tema al que sí se ha dado respuesta por parte de la Secretaría. Yo quiero decirle que, efectivamente, nada más lejos de la realidad que los inspectores de pesca no sean recibidos por el Secretario General de Pesca Marítima. Hoy mismo recibía a un inspector de pesca. Lo que ha acontecido, en relación con la pregunta que hacía S. S., es que por parte de la representación sindical se solicitó una entrevista. Indiqué a la Subdirectora de apoyo, que es quien lleva estos temas, que tuviese un contacto con ellos. Así se le transmitió a la representación sindical y creo que no ha habido respuesta. El Secretario General les dijo a las dos promociones, tanto a la primera como a la segunda —usted lo conoce y se ríe S. S.—, que la puerta del Secretario General de Pesca es una puerta que está abierta a todo aquel que lo necesite. No podía ser menos. En ese sentido, dentro de lo que es la escala administrativa —usted decía antes escala B— y con las posibilidades que nos da la productividad, estamos procurando compensar a los inspectores, que efectivamente están desarrollando una maravillosa y a veces muy dura labor en su actividad. Quiero señalar que la aportación que han hecho los profesionales del sector al equipo de la Secretaría General de Pesca ha sido importantísima y, dentro de la escasez de oferta pública general en el Estado, están en marcha nuevas plazas para dotarnos de más inspectores. En este momento muchos de ellos están ocupando ya en la Secretaría, en otras áreas administrativas, puestos de responsabilidad, que es lo máximo que les está permitiendo la ley. En ese sentido hay todo el apoyo para los inspectores y —coincido con usted— todo el reconocimiento para, a veces, la ingrata y muy dura labor que tienen que realizar, con sus horarios y actividades. Lo que se procura es que eso se compense de acuerdo con las normas que tenemos dentro de la Administración.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Loira. Agotado ya el orden del día, se levanta la sesión.

**Eran las nueve y quince minutos de la noche.**